CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

METROBÚS

INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2021	2020	CONCEPTO	2021	2020
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	29,632,627	19,288,127	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,911,177	13,839,418
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,859,140	13,074,327	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	2,454,113	644,613	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	8,044	5,341
Total de Activos Circulantes	**75,945,880**	**33,007,067**	**Total de Pasivos Circulantes**	**51,919,221**	**13,844,759**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	21,563,114	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,731,184	1,731,184	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,507,958)	(18,585,565)	Provisiones a Largo Plazo	1,719,338	1,256,766
Activos Diferidos	0	0			
			Total de Pasivos No Circulantes	**1,719,338**	**1,256,766**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	**Total del Pasivo**	**53,638,559**	**15,101,525**
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuído	**20,726,638**	**20,726,638**
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**5,367,023**	**1,752,276**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,844,932	(5,705,023)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,726,707	14,431,731
			Revalúos	0	0
			Reservas	(5,204,616)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hacienda Púb./Patrim.	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	**3,786,340**	**4,573,372**	**Total Hacienda Pública/Patrimonio**	**26,093,661**	**22,478,914**
Total del Activo	**79,732,220**	**37,580,439**	**Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**79,732,220**	**37,580,439**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Serras

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

0001

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	29,632,627	19,288,127	10,344,500	54%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,859,140	13,074,327	30,784,813	235%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	2,454,113	644,613	1,809,500	281%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0%
Total de Activos Circulantes	**75,945,880**	**33,007,067**	**42,938,813**	**130%**
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0%
Bienes Muebles	21,563,114	21,427,753	135,361	1%
Activos Intangibles	1,731,184	1,731,184	0	0%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,507,958)	(18,585,565)	(922,393)	5%
Activos Diferidos	0	0	0	0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Total de Activos Circulantes	**3,786,340**	**4,573,372**	**(787,032)**	**-17%**
Total del Activo	**79,732,220**	**37,580,439**	**42,151,781**	**112%**
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,911,177	13,839,418	38,071,759	275%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0%
Otros Pasivos a Corto Plazo	8,044	5,341	2,703	51%
Total de Pasivos Circulantes	**51,919,221**	**13,844,759**	**38,074,462**	**275%**
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Largo Plazo	1,719,338	1,256,766	462,572	37%
Total de Pasivos No Circulantes	**1,719,338**	**1,256,766**	**462,572**	**37%**
Total de Pasivo	**53,638,559**	**15,101,525**	**38,537,034**	**255%**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**20,726,638**	**20,726,638**	**0**	**0%**
Aportaciones	20,707,313	20,707,313	0	0%
Donaciones de Capital	0	0	0	0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325	0	0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**5,367,023**	**1,752,276**	**3,614,747**	**206%**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,844,932	(5,705,023)	7,549,955	-132%
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,726,707	14,431,731	(5,705,024)	-40%
Revalúos	0	0	0	0%
Reservas	(5,204,616)	(6,974,432)	1,769,816	-25%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**	**0**	**0%**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**26,093,661**	**22,478,914**	**3,614,747**	**16%**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**79,732,220**	**37,580,439**	**42,151,781**	**112%**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE BALANCE
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2020		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2020	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
ACTIVO	0	0	0	0	0	0
Activo Circulante	0	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	0
					0	
Activo No Circulante	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0
PASIVO	0	0	0	0	0	0
Pasivo Circulante	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
Pasivo No Circulante	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio						
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

No Aplica

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Besmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**96,869,435**	**46,965,937**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	96,869,435	46,965,937
Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Pens. y Jub.	**2,424,588,985**	**1,915,658,333**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,424,588,985	1,915,658,333
Otros Ingresos y Beneficios	**777,568**	**661,568**
Ingresos Financieros	777,568	661,568
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**2,522,235,988**	**1,963,285,838**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**2,519,476,879**	**1,967,964,151**
Servicios Personales	82,507,709	70,183,657
Materiales y Suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios Generales	2,431,390,760	1,888,015,366
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**914,177**	**1,026,710**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	922,392	1,080,683
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	(8,215)	(53,973)
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**2,520,391,056**	**1,968,990,861**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,844,932**	**(5,705,023)**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2020	VARIACIÓN IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión	**96,869,435**	**46,965,937**	**49,903,498**	**106%**
Impuestos	0	0	0	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%
Derechos	0	0	0	0%
Productos	0	0	0	0%
Aprovechamientos	0	0	0	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	96,869,435	46,965,937	49,903,498	106%
Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Pens. y Jub.	**2,424,588,985**	**1,915,658,333**	**508,930,652**	**27%**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,424,588,985	1,915,658,333	508,930,652	27%
Otros Ingresos y Beneficios	**777,568**	**661,568**	**116,000**	**18%**
Ingresos Financieros	777,568	661,568	116,000	18%
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**2,522,235,988**	**1,963,285,838**	**558,950,150**	**28%**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	**2,519,476,879**	**1,967,964,151**	**551,512,728**	**28%**
Servicios Personales	82,507,709	70,183,657	12,324,052	18%
Materiales y Suministros	5,578,410	9,765,128	(4,186,718)	-43%
Servicios Generales	2,431,390,760	1,888,015,366	543,375,394	29%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0%**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0%
Ayudas Sociales	0	0	0	0%
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0%
Donativos	0	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0%
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0%**
Participaciones	0	0	0	0%
Aportaciones	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0%**
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**914,177**	**1,026,710**	**(112,533)**	**-11%**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	922,392	1,080,683	(158,291)	-15%
Provisiones	0	0	0	0%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Gastos	(8,215)	(53,973)	45,758	-85%
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0%**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**2,520,391,056**	**1,968,990,861**	**551,400,195**	**28%**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,844,932**	**(5,705,023)**	**7,549,955**	**-132%**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Avellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Avellano Serrras

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE RESULTADOS
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	PPRCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		0	0%
Por Venta de Bienes	0		
Por Venta de Servicios	0		
Otros	0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		0	0%
Costo de Ventas	0		
Costo de Servicios	0		
RESULTADO BRUTO		0	0%
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		0	0%
Gastos de Administración	0		
Gastos Diversos	0		
RESULTADO DE OPERACIÓN		0	0%
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		0	0%
Gastos Financieros	0		
Productos Financieros	0		
Otros	0		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0%
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0%
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México	0		
Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México	0		
RESULTADO NETO		0	0%
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		0	0%
Depreciación Reexpresada	0		
Provisiones	0		
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0%

No Aplica

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

0006

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2021	2020	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	0	0	0	0%
Por Venta de Bienes	0	0	0	0%
Por Venta de Servicios	0	0	0	0%
Otros	0	0	0	0%
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	0	0	0	0%
Costo de Ventas	0	0	0	0%
Costo de Servicios	0	0	0	0%
RESULTADO BRUTO	0	0	0	0%
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0%
Gastos de Administración	0	0	0	0%
Gastos Diversos	0	0	0	0%
RESULTADO DE OPERACIÓN	0	0	0	0%
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	0	0	0	0%
Gastos Financieros	0	0	0	0%
Productos Financieros	0	0	0	0%
Otros	0	0	0	0%
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0%
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0%
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México	0	0	0	0%
Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México	0	0	0	0%
RESULTADO NETO	0	0	0	0%
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0%
Depreciación Reexpresada	0	0	0	0%
Provisiones	0	0	0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0%

No Aplica

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Serrias

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE RESULTADOS
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2020		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2020	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
Particip., Aportaciones, Conv., Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aport.	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0	0	0

No Aplica

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0	0	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

0008

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	10,344,500
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	30,784,813
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	1,809,500
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	135,361
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	922,393	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,071,759	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,703	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	462,572	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,549,955	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,705,024
Revalúos	0	0
Reservas	1,769,816	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**48,779,198**	**48,779,198**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**2,522,235,988**	**1,963,285,838**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	96,869,435	46,965,937
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,424,588,985	1,915,658,333
Otros Orígenes de Operación	777,568	661,568
Aplicación	**2,519,476,879**	**1,967,964,151**
Servicios Personales	82,507,709	70,183,657
Materiales y Suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios Generales	2,431,390,760	1,888,015,366
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,759,109**	**(4,678,313)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**716,470**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	716,470	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**30,784,813**	**65,889**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	65,889
Otras Aplicaciones de Inversión	30,784,813	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**(30,068,343)**	**(65,889)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**42,857,094**	**4,863,580**
Endeudamiento Neto	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	42,857,094	4,863,580
Aplicación	**5,203,360**	**14,920,847**
Servicios de la Deuda	**0**	**0**
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,203,360	14,920,847
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**37,653,734**	**(10,057,267)**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**10,344,500**	**(14,801,469)**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**19,288,127**	**34,089,596**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**29,632,627**	**19,288,127**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2020	**20,726,638**				**20,726,638**
Aportaciones	20,726,638				**20,726,638**
Donaciones de Capital	0				**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020		**7,457,299**	**(5,705,023)**		**1,752,276**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(5,705,023)		**(5,705,023)**
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,431,731			**14,431,731**
Revalúos		0			**0**
Reservas		(6,974,432)			**(6,974,432)**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					**0**
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	**0**
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020	**20,726,638**	**7,457,299**	**(5,705,023)**	**0**	**22,478,914**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	**0**				**0**
Aportaciones	0				**0**
Donaciones de Capital	0				**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				**0**
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021		**(5,705,024)**	**9,319,771**		**3,614,747**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,844,932		**1,844,932**
Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,705,024)	5,705,023		**(1)**
Revalúos			0		**0**
Reservas			1,769,816		**1,769,816**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		**0**
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	**0**
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	**20,726,638**	**1,752,275**	**3,614,748**	**0**	**26,093,661**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Avellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			15,101,525	53,638,559
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			15,101,525	53,638,559

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sasmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	**37,580,439**	**19,332,534,699**	**19,290,382,918**	**79,732,220**	**42,151,781**
Activo Circulante	**33,007,067**	**19,332,399,338**	**19,289,460,525**	**75,945,880**	**42,938,813**
Efectivo y Equivalentes	19,288,127	16,791,257,826	16,780,913,326	29,632,627	10,344,500
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,074,327	2,533,353,759	2,502,568,946	43,859,140	30,784,813
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	644,613	7,787,753	5,978,253	2,454,113	1,809,500
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**4,573,372**	**135,361**	**922,393**	**3,786,340**	**(787,032)**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	21,427,753	135,361	0	21,563,114	135,361
Activos Intangibles	1,731,184	0	0	1,731,184	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,585,565)	0	922,393	(19,507,958)	(922,393)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Sesmas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

METROBÚS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2021

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial por concepto de **Prima de Antigüedad** y Remuneraciones al término de la relación laboral (**Indemnización legal**), de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) *Beneficios a los Empleados*, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera, estas prestaciones implican el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente a largo plazo, debido a que su costo no solo se ha generado durante el ejercicio fiscal, sino que se ha acumulado proporcionalmente año con año.

De manera específica, el objetivo del Estudio Actuarial consiste en determinar los cargos anuales que se realizan a los resultados del ejercicio fiscal, por concepto de obligaciones legales, de acuerdo con la metodología establecida por la NIF D-3.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene registrada la provisión en los estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de los pagos de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** por término de la relación laboral.

Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

0014

0016

METROBÚS

Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2021

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR STANDARD POOR´S, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Fondo Revolvente	0	0
Banco Santander cta. 18000003230	3,710,511	3,472,893
Banco Santander cta. 18000003261	25,922,116	15,815,235
TOTAL	29,632,627	19,288,127

0015

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

2.- Como parte de los derechos a recibir del Organismo, se tiene en cuentas por cobrar a corto plazo un saldo de 43,859,140 pesos y en deudores diversos por cobrar a corto plazo no tiene saldo.

3.- El saldo de cuentas por cobrar a corto plazo se integran por un Aviso de Reintegro correspondiente al ejercicio 2021 el servicio pendiente de cobro corresponde al uso y aprovechamiento de espacios publicitarios del periodo comprendido de octubre a diciembre 2021. El saldo en deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra por los servicios autogenerados por tarifa pendientes de cobro (servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús).

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Cuentas por cobrar a corto plazo	43,859,140	10,228,987
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	2,845,340
TOTAL	43,859,140	13,074,327

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4.- El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Almacén	2,454,113	644,613
TOTAL	2,454,113	644,613

Inversiones Financiera

6.- El Organismo no tiene inversiones financieras por fideicomisos.

7.- El Organismo no tiene participaciones y aportaciones de capital por fideicomisos.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
No Aplican Inversiones por Fideicomisos		
TOTAL		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluyen bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de los bienes que componen el patrimonio del Organismo:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, dos automóviles Renault tipo Clio, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilineal análogo, entre otros.

0018

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptimo mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *"Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, […] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio."*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

9.- El rubro de activos intangibles se integra por el "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", mismo que cumple con las características establecidas en la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

Así como, el Software de antivirus que garantiza la protección completa para puntos de acceso a la red en empresas que combina la avalada tecnología antivirus y un cortafuego integrado, control web y una herramienta avanzada de administración remota.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,962,633	9,842,005
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	296,865	282,132
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,486,117	2,486,117
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,809,219	8,809,219
Activos Intangibles		
Software	1,731,184	1,731,184
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-19,152,180	-18,229,787
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	702	702
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-356,480	-356,480
TOTAL	3,786,340	4,573,372

Estimaciones y Deterioros

10.- El Organismo no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables y deterioros.

Otros Activos

11.- El Organismo no cuenta con otros activos bienes muebles, inmuebles y otros, que impacten financieramente.

0020

Pasivo

1.- El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

2.- El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.

3.- El Organismo reconoce provisiones a largo plazo por 1,719,338.00 pesos conforme al Estudio Actuarial, el cual se integra por el cálculo de Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

Ingresos de Gestión

1.- Servicios. Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Espacios Publicitarios. La Secretaría de Administración y Finanzas, administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente, es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	270,000	108,000
Espacios publicitarios	26,356,260	30,283,905
Servicios	70,216,501	16,573,301
Oros ingresos	26,674	731
TOTAL	96,869,435	46,965,937

0022

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2.- Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, Subrogaciones y arrendamiento de patio de encierro, mediante Cuentas por Liquidas Certificas para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Otros Ingresos y Beneficios

3.- El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

El Organismo realiza venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales.

Gastos y Otras Pérdidas:

1.- El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Servicios personales	82,507,709	70,183,657
Materiales y suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios generales	2,431,390,760	1,888,015,366
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	914,177	1,026,710
TOTAL	2,520,391,056	1,968,990,861

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

0025

0023

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio Actuarial, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.

Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles a fin de mes. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente de considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación de los bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles.

0024

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.

2.- De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno del Distrito Federal, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;
II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno del Distrito Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos; y
III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)

Concepto	2021	2020
Efectivo		
Banco/Tesorería		
Bancos/Dependencias y otros	385,026	283,909
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	29,247,601	19,004,218
Fondos con Afectación Específica		
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	29,632,627	19,288,127

0025

2.- En el ejercicio fiscal 2021 el Organismo adquirió bienes muebles por un importe de 135,360.40 pesos. No se recibió subsidio de capital del sector central.

3.- Se integra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos:

Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**-21,076,051**	**-7,678,332**
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo	**44,676**	**-71,656**
Depreciación	256,536	211,956
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	44,343	7,235,504
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,082,196	15,028,136
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**-6,074,406**	**-32,364,161**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presentan atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables". Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

METROBÚS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$ 2,540,032,640.81**

2. Más ingresos Contables No Presupuestarios		$ -
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		$ 17,796,652.79
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	17,796,652.79

4. Total de Ingresos Contables	**$ 2,522,235,988.02**

METROBÚS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		**$ 2,530,204,219.09**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**$ 11,370,000.63**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	120,628.40
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,732.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.10'	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.20'	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	11,234,640.23
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		**$ 1,556,837.07**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	922,391.60
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros Gastos	- 8,214.55
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	642,660.02
4. Total de Gasto Contable		**$ 2,520,391,055.53**

0028

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores. El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Emisión de obligaciones. El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

Avales y garantías. El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Juicios. El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos. El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Cuentas de egresos. Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

0029

Servicios personales, representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones del mismo para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten Estados Financieros y sus Notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

3. Autorización e Historia

a) El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y

0031

administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.

b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

4. Organización y Objeto Social

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, mantener como ciudad líder en sustentabilidad, una ciudad en la que sea posible caminar sin miedo y moverse sin complicaciones, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un Organismo Público que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

El Metrobús apoya al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomentar traslados más sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, trabajo, escuela o compras lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

El Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

0032

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

La estructura organizacional del Organismo a partir del 01 de enero de 2019, es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS

DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0033

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

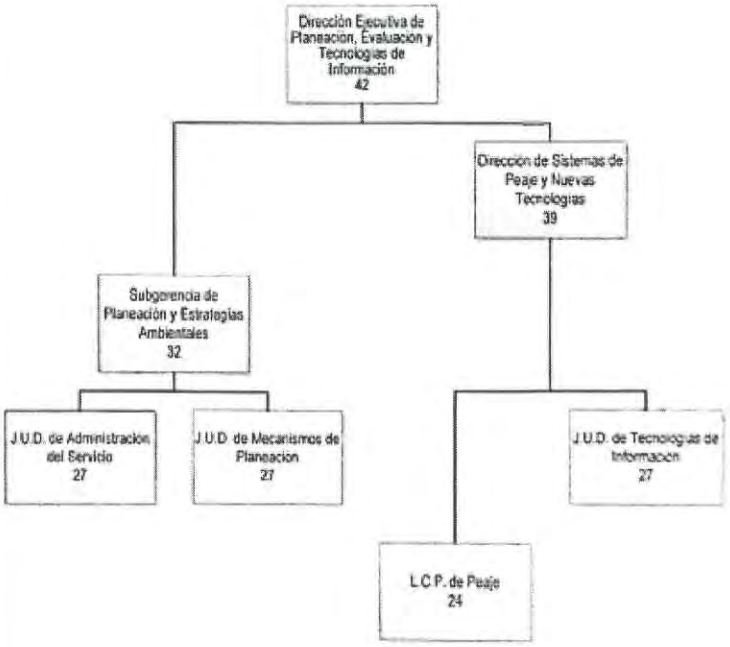
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0034

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

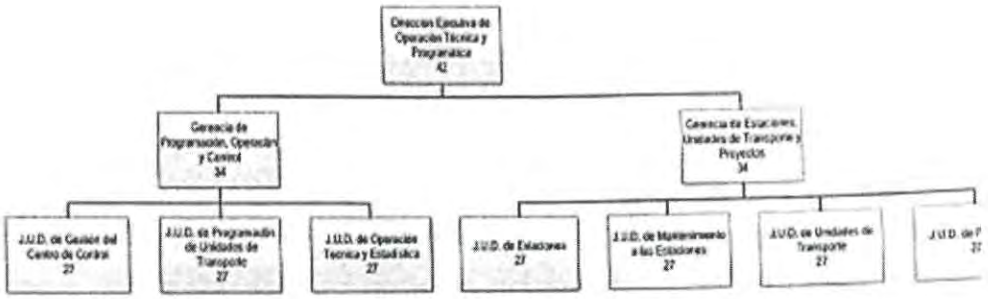
DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0035

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN

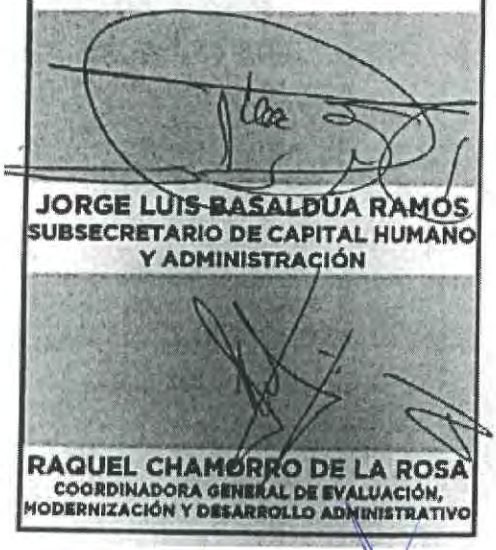
E-SEMOVI-MB-29/010119

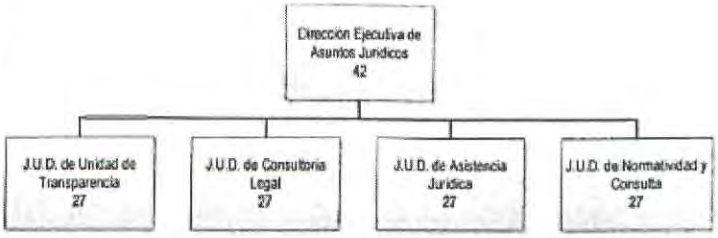
MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019





0036

0038

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

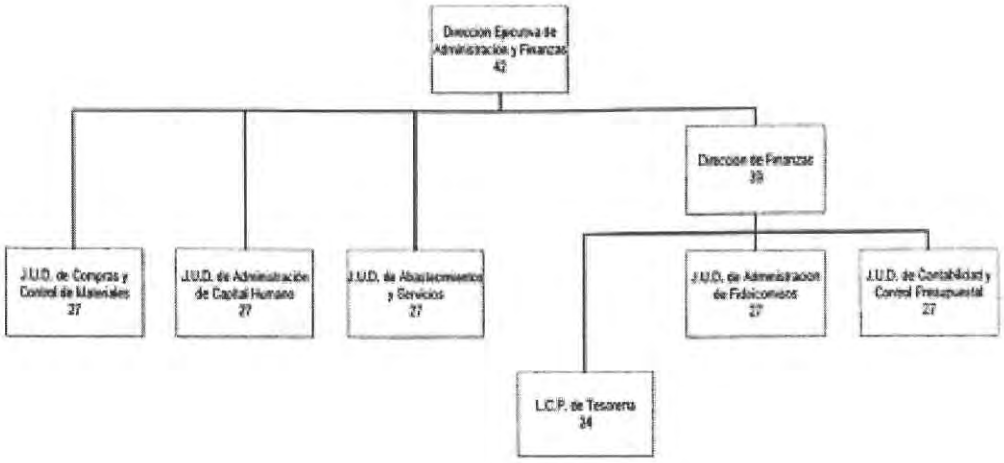
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0037

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



0038

Con respecto a los Impuestos, Metrobús fiscalmente se encuentra conforme a lo siguiente:

Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se ubica en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo las obligaciones establecidas en los artículos 86 y 79 en sus dos últimos párrafos.

"Articulo 86. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como lleva contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el Impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, solo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior."

Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Metrobús (Organismo Público Descentralizado), tiene las obligaciones y exenciones establecidas en el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 3 de dicha ley.

"Artículo 3.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o

0039

aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que, se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo I o. -A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo lo. -A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

0040

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

En dicho Fideicomiso Metrobús fue el "Fideicomitente inicial C y Fideicomisario único.

Partes del Fideicomiso:

En este Fideicomiso son:

FIDEICOMITENTES:

a) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Fideicomisaria "A".
b) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el carácter de Fideicomitente Fideicomisario "B".

FIDUCIARIO:

c) Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciario.

FIDEICOMISARIOS:

0041

d) Corredor Insurgentes, S.A. de C.V., Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Organismo (Metrobús), en los términos que determine el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso

Patrimonio del Fideicomiso:

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará con los siguientes derechos:

a) La aportación inicial efectuada por la Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", constituyen en este acto un Fideicomiso Irrevocable para la Administración e Inversión de los recursos que genere la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Corredor Insurgentes del Sistema Metrobús. La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso que se apertura por "EL FIDUCIARIO" en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.

b) Los recursos o flujos de dinero que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B" tengan derecho a recibir por cualquier otra causa, siempre y cuando se relacione con la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, bajo el Sistema Metrobús.

c) Los recursos que los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", aporten en el futuro al Fideicomiso.

d) La inversión y la reinversión de los recursos que en ejecución del Fideicomiso realice "El Fiduciario", así como los rendimientos que con ese motivo se generen para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso:

"El Fiduciario" realice con los bienes fideicomitidos los siguientes actos:

a) Reciba de "La Fideicomitente Fideicomisaria A" y del "La Fideicomitente Fideicomisario B" los bienes que aportan al Fideicomiso, y en especial los recursos provenientes del peaje diario, por la prestación al público del servicio de transporte de pasajeros estuvieren prestando en el Corredor Insurgentes bajo el Sistema Metrobús. Los Fideicomitentes Fideicomisarios "A" y "B", manifiestan que la aportación de esos recursos la realizarán, a

0042

través de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte, mediante la recepción de un depósito diario en la cuenta del Fideicomiso.

b) Retire diariamente de la cuenta de cheques del Fideicomiso el saldo existente en dicha cuenta, el cual deberá invertir en valores gubernamentales o en sociedades de inversión del Grupo Financiero Interacciones, cuya cartera esté integrada mayoritariamente con valores gubernamentales.

c) En ejecución del presente Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta de los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B", celebre con la empresa que señale el Comité Técnico, un contrato de prestación de servicios, por medio del cual dicha prestadora se obligue a instalar, operar, conservar y dar mantenimiento al sistema de peaje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el contrato que autorice el Comité Técnico.

d) Los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" que suscriben el presente Fideicomiso, otorgan su plena conformidad en asumir con sus patrimonios propios los efectos y consecuencias económicas o de cualquier naturaleza que deriven de este contrato de prestaciones de servicios.

e) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico, pague a los "Fideicomitentes Fideicomisarios A y B" la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación comercial del Sistema Metrobús, en función de los Kilómetros en servicio de acuerdo con las órdenes de servicio de operación impartidas por el "EL ORGANISMO", por cada uno de los vehículos que se encuentren vinculados a la operación del Sistema, restringido al nivel de ingresos generados por el pago de los pasajeros.

f) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a "EL ORAGIMSMO" el importe de la participación en los beneficios económicos derivados de la explotación económica del Sistema Metrobús. Corresponderá al Comité Técnico cuantificar al anterior importe y lo dará a conocer al Fiduciario mediante la instrucción escrita que para el efecto expida según las reglas de operación, señalando el monto de cada pago y el periodo que con dicho pago se cubra a "EL ORGANIISMO".

g) Con cargo a recursos del Fideicomiso pague a la operadora o prestadora de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en el contrato que "El Fiduciario" hubiere otorgado con dicha prestadora de servicios.

0043

h) Con cargo a recursos del Fideicomiso y previa autorización escrita del Comité Técnico, "El Fiduciario" pague a terceros honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema.

i) Que "El Fiduciario" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a recursos del fondo principal, pero bajo la titularidad Fiduciaria, tres subcuentas, una se denominará Fondo de Contingencia, otra se denominará Fondo de Obligaciones y Bonificaciones y la tercera se denominará Fondo de Reserva, subcuentas que administrará "El Fiduciario" con saldos independientes entre sí y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.

j) Al extinguirse el Fideicomiso, "El Fiduciario", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico distribuya entre las partes que constituyeran el Fideicomiso al patrimonio Fideicomitido.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

0044

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Cocesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera

0045

coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

Partes del Fideicomiso.

Son partes en el Contrato de Fideicomiso 6628, las personas siguientes:

Fideicomitentes Iniciales:

a) Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", con el carácter de Fideicomitente Inicial A.

b) "Corredor Eje 4 – 17 M", S.A. de C.V., con el carácter de Fideicomitente Inicial B.

c) "Metrobús", con el carácter de Fideicomitente Inicial C.

d) Las demás entidades o personas que posteriormente y mediante los respectivos convenios de adhesión celebrados con el Fiduciario, se adhieran al mismo como Fideicomitentes adherentes por instrucciones del "METROBÚS", siempre que se tratare de entidades que sean Autorizados o Concesionarios del Gobierno del Distrito Federal para prestar los

0046

servicios de transporte de pasajeros bajo el Sistemas de "Corredores Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".

Fiduciario:

e) Banco Interacciones, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

Fideicomisario:

f) "METROBUS", como Fideicomisario Único y exclusivamente para solicitar a el Fiduciario aplicar la captación de los flujos y fondos de materia del Fideicomiso 6628, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, según los acuerdos de su Comité Técnico.

Patrimonio del Fideicomiso:

Las partes convienen en que el patrimonio de afectación se integrará por los bienes siguientes:

a) Las aportaciones iniciales que los Fideicomitentes Iniciales A, B, y Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único efectuarán en cumplimiento y en términos del Fideicomiso.

b) La totalidad del dinero que sea recaudado a través de las alcancías y expendedores de tarjetas o plásticos instalados en todas las estaciones del Corredor, cuya captación se canalizará al patrimonio Fideicomitido, en los términos de este contrato de Fideicomiso y los respectivos convenios de adhesión y modificatorios, como consecuencia de la venta, carga y/o recarga de las propias tarjetas o plásticos que hagan los usuarios del transporte.

c) La institución Fiduciaria recibirá los referidos recursos, por conducto de la empresa contratada como responsable de la operación del servicio de peaje y control de acceso al servicio de transporte en los Corredores, mediante la recepción de un depósito diario en la subcuenta del Fideicomiso, la cual se integra con la cuenta de cheques que apertura el Fiduciario a su nombre en Banco Interacciones, S.A. para esa recepción de los fondos.

d) La totalidad del dinero que sea recaudado por la empresa responsable del servicio de peaje y control de acceso en el corredor que se trate, a través de las alcancías y expendedores instalados en todas las estaciones de cada uno de los Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, respecto al cual el Fideicomitente Adherente a los

0047

Fideicomitentes Adherentes se encuentren operando conforme se señale en su convenio de adhesión que otorguen con el Fiduciario.

e) Las prestaciones o contraprestaciones dinerarias que los Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes tengan derecho a recibir, por cualquier otra causa directamente relacionada con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en los corredores, de conformidad con las respectivas autorizaciones o concesiones, donde se encuentren participando los propios Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes del Fideicomiso, en los términos del Fideicomiso, los respectivos convenios de adhesión y modificatorios que se celebraren.

f) Los demás recursos económicos que en lo futuro voluntaria y expresamente aportaren Fideicomitentes Iniciales A y B y/o los Fideicomitentes Adherentes o la Fideicomitente Inicial C y Fideicomisario Único al patrimonio del Fideicomiso, a fin de destinarlos específicamente a alguno o algunos de los citados Corredores del Sistema de "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal".

g) Los recursos económicos que se generarán con motivo de las inversiones, así como de sus rendimientos y aquellos producidos a consecuencia de las reinversiones de los propios rendimientos de todas las inversiones efectuadas, y de ser el caso, de los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

h) Los demás bienes y derechos de cualquier género o clase que el Fiduciario adquiriere a favor del patrimonio fiduciario con motivo o como consecuencia del desempeño de su cargo y en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, de conformidad con los acuerdos del Comité Técnico y sus instrucciones al respecto.

Fines del Fideicomiso:

Los fines a los cuales debe servir el objeto del Fideicomiso, así como aquellos a que el Fiduciario deberá ceñirse en el desempeño de su cargo, son los siguientes:

a) Recibir las aportaciones, bienes, derechos, dinero efectivo, prestaciones y contraprestaciones, así como los demás recursos económicos. Las aportaciones que reciba el Fiduciario las administrará en forma individual y separad por cada corredor del sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", las cuales se identificarán con un nombre y un número para cada

0048

subcuenta. El nombre de cada subcuenta iniciará con la denominación que se asigne a cada Corredor seguida de los dígitos de la cuenta bancaria receptora de los fondos. Cada una de las subcuentas registrarán individualmente las aportaciones o incrementos que se reciban y a ellas se le cargará los egresos que autorice el Comité Técnico, siempre que estuvieren relacionadas con el o los prestadores de servicios de transporte vinculados con el Corredor de que se trate.

b) Invertir de conformidad de estos fines, y de los acuerdos de su Comité Técnico y sus instrucciones, los saldos diarios de cada una de las cuentas de cheques del Fideicomiso que se asignaren a cada uno de los Corredores de Transporte del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", a través de los correlativos contratos de inversión o instrumentos financieros asignados a cada Corredor, precisamente en valores gubernamentales o en sociedades de inversión cuyas carteras o portafolios, por el monto de sus activos estén mayoritariamente integrados por valores gubernamentales o valores emitidos o avalados por instituciones de Banca Múltiple, siempre que obtengan rendimientos competitivos respecto a las tasas de interés que en el mercado de dinero se devengarían en la fecha que se hicieren dichas inversiones, de conformidad con las necesidades de liquidez del fondo.

c) En la ejecución del Fideicomiso, en nombre propio pero por cuenta del patrimonio Fideicomitido, célebre con la o las empresas que señale para cada corredor el Comité Técnico previsto en el Fideicomiso, los contratos de prestación de servicios, señalando el nombre de la prestadora autorizada para prestar los servicios de peaje y control de acceso para recaudar los recursos de cada corredor, así como las condiciones de cada contratación, por medio del cual la o las prestadoras autorizadas por el Comité Técnico se obliguen a instalar, operar, conservar, y dar mantenimiento en el corredor donde prestarán sus servicio el sistema de peje y control de acceso y demás obligaciones establecidas en el o los contratos que autorice el Comité Técnico.

En cada contrato o contratos que se suscriban conforme al inciso que precede, "EL FIDUCIARIO" los suscribirá en nombre propio y por cuenta del patrimonio del presente fideicomiso, en los cuales se hará constar que se obliga a cumplirlo con cargo a la subcuenta asignada al corredor de que se trate, cuyo saldo se integrará sustancialmente con recursos provenientes de la explotación comercial del corredor del Sistema. de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" menos las disposiciones que autorice el Comité Técnico, expresando cada prestatario con el que contrate el Fiduciario su conformidad en

0049

que, los saldos de recursos de las demás subcuentas materia del presente fideicomiso, asignadas a otros corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, no quedan afectas a cumplir con las prestaciones que deriven a favor del prestatario por el citado contrato; también el prestatario aceptará para el caso de que una vez iniciada su explotación comercial, en cualquier momento y etapa de vida del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" se interrumpa o suspenda su explotación comercial por cualesquier motivo no imputable a los Fideicomitentes, en todos esos eventos el prestatario se abstendrá de ejercitar derecho o acción alguna en lo personal en contra de éstos y de "EL FIDUCIARIO", toda vez que los efectos patrimoniales de dicho contrato de prestación, en relación al contratante, sólo afectan a la subcuenta asignada al corredor y que forma parte del patrimonio del presente fideicomiso.

a) Con cargo a recursos existentes en la subcuenta del Corredor de que se trate y previa instrucción del Comité Técnico, pague a "LA FIDEICOMITENTE A", a "LA FIDEICOMITENTE B" o a él o los "Fideicomitentes Adherentes" las prestaciones económicas que les correspondan por la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda y en función de las órdenes de servicio de operación impartidas por "EL METROBUS", de conformidad con el título Concesión y el acuerdo de participación, así como las reglas de operación de "EL METROBUS".

b) Pagar al FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" con cargo a los recursos de las sub-cuentas del Fideicomiso correlativas a cada uno de los Corredores del Sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, previos acuerdos del Comité Técnico y de sus instrucciones, las prestaciones económicas que le Correspondan con motivo o como consecuencia del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones.

c) Con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada por el Fiduciario a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" y por instrucciones del Comité Técnico, pague a la o las operadoras o prestadoras de servicios, las prestaciones a que tenga derecho en los términos del inciso C) que precede y conforme al o a los contratos que "EL FIDUCIARIO" hubiere otorgado con dichas prestadoras de servicios. Para cumplir con lo anterior, corresponderá al Comité Técnico o a la persona o personas que determine, sin que en

0050

ningún caso sea responsabilidad de "EL FIDUCIARIO", cuantificar las cantidades que como pago deban recibir esas prestadoras y expedir el Comité Técnico las instrucciones correspondientes, en las que indicará el período que se cubre y la subcuenta con cargo a la cual se hará cada una de esas erogaciones, a efecto de que "EL FIDUCIARIO" dentro de las setenta y dos horas, a partir de la recepción de cada instrucción, efectúe el pago correspondiente. Cuando "EL FIDUCIARIO" actúe siguiendo las instrucciones escritas del Comité Técnico o de su representante autorizado, quedará exonerado de toda responsabilidad.

d) Con cargo a la subcuenta del Fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal" en los que los Fideicomitentes Iniciales o Adherentes tengan a su favor concesión o autorización de la Secretaria de Transportes y Vialidad y previa autorización escrita del Comité Técnico, "EL FIDUCIARIO" pague a terceros aquellos créditos o financiamientos que en cumplimiento del Título Concesión, acuerdo de participación, convenio de adhesión o por acuerdo del propio Comité Técnico se autorice a pagar. Así como los honorarios, gastos o cualquier erogación que a juicio de dicho órgano Colegiado deban pagarse, por tratarse de conceptos o gastos relacionados o conexos con la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público, de Pasajeros del Distrito Federal", en el corredor de que se trate.

Cuando el Comité Técnico expida la instrucción señalará en forma concreta el nombre completo del beneficiario de cada pago, el importe, el concepto de cada pago y la subcuenta a la cual se deberá de hacer el cargó para atender esa instrucción; "EL FIDUCIARIO" cumplirá con esa instrucción dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha de recepción de dicha instrucción.

a) Que "EL FIDUCIARIO" conforme le instruya el Comité Técnico o la persona que dicho órgano colegiado faculte, integre con cargo a la subcuenta del fideicomiso asignada a cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", pero bajo la titularidad Fiduciaria, las subcuentas que por cada uno de esos corredores, deba existir bajo los términos en que aparezca en cada concesión o autorización que para tales efectos expida la Secretaria de Transportes y Vialidad, subcuentas que administrará "EL FIDUCIARIO" con saldos independientes entre sí

y que se integrarán con las cantidades que periódicamente le señale por escrito el Comité Técnico y con los intereses que mensualmente devengue la inversión y reinversión de su saldo.

Se establece expresamente que los recursos o saldos que conserve "EL FIDUCIARIO" en cada una de las subcuentas del Fideicomiso asignada a los corredores del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", por autorización del Comité Técnico podrá tener subcuentas especiales para fines específicos.

a) Que el Fiduciario conforme a instrucciones de "FIDEICOMITENTE INICIAL C Y FIDEICOMISARIO ÚNICO" compense saldos entre las subcuentas asignadas a los corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, lo que se podrá realizar incluso con las subcuentas que estén operando en los Fideicomisos vigentes de otros corredores.

La anterior facultad se ejercitará tomando como base, en primer lugar las condiciones señaladas sobre este aspecto en las concesiones y/o autorizaciones otorgadas a los Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes, así como en los reportes que señalen el número de viajes efectuados en cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros denominado "METROBUS" que rindan la o las empresas que administren el Servicio de peaje y control de accesos a el "METROBUS", a efecto de que los ingresos de cada corredor correspondan a la demanda efectivamente atendida en dicho corredor, previo cálculo que realice El METROBUS, quien instruirá periódicamente a el Fiduciario hacer los cargos y abonos de recursos entre las subcuentas asignadas a los referidos corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, ya sea de este Fideicomiso o de alguno distinto que administre recursos de otros corredores, debiendo "METROBÚS" rendir al Comité Técnico de este Fideicomiso informe detallado y completo sobre las compensaciones realizadas con sujeción a este contrato y a las autorizaciones y concesiones correspondientes, otorgadas a las Fideicomitentes Iniciales "A", "B" y Adherentes.

b) Que con los recursos no aplicados de acuerdo con este contrato del patrimonio fiduciario constituya fondos especiales que acuerde el Comité Técnico, los cuales se destinarán a propósitos específicos vinculados con la operación del corredor de que se trate y con sujeción a las concesiones, autorizaciones, acuerdos de participación y reglas de operación de los corredores de transporte público de pasajeros "Metrobús" que apliquen en cada corredor específico.

0052

c) Que una vez que METROBUS le comunique a el Fiduciario la revocación de la autorización o concesión que hubiere hecho la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a alguno de los Fideicomitentes Iniciales o a alguno de los Fideicomitentes Adherentes, con base en la cual deje de prestar sus servicios de transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en el corredor de que se trate, se extinguirán sus derechos de Fideicomitente en el presente fideicomiso únicamente respecto a los derechos acerca de la subcuenta del corredor de que se trate esa revocación, así como a los demás derechos que emanen del presente fideicomiso por esa calidad a su favor. Los Fideicomitentes Iniciales A Y B , al suscribir el presente, así como los Fideicomitentes Adherentes, al suscribir su convenio de adhesión respectivo, aceptan que su calidad de parte fideicomitente en el presente fideicomiso está sujeta a la condición resolutoria de que conserven vigente su Autorización o concesión para prestar los servicios de Transporte de pasajeros bajo el sistema de Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues en caso de que se las revocaran por cualesquier motivo, se cumplirá la condición resolutoria a que está sujeta su calidad de Fideicomitente en el presente y por ende en ese supuesto de revocación de su concesión o autorización se extinguirán todos sus derechos en el presente fideicomiso incluyendo el de nombrar integrantes al Comité Técnico y el de participar en dicho órgano colegiado.

d) Al extinguirse el fideicomiso, "EL FIDUCIARIO", conforme a instrucciones que expida el Comité Técnico, procederá a liquidar el patrimonio fideicomitido conforme a lo siguiente:

1. Pagará a los Fideicomitentes Iniciales A y B y a los Fideicomitentes Adherentes las prestaciones derivadas de la explotación comercial de cada uno de los corredores del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", respecto de los cuales tenga a su favor la concesión o autorización que proceda de acuerdo con el inciso D) de la cláusula quinta del presente. Una vez efectuado ese pago se extinguirán los derechos de los Fideicomitentes Iniciales A y B y de los Fideicomitentes Adherentes, según el caso.

2. Pagará a "Metrobús" en su carácter de "Fideicomitente inicial C y fideicomisario Único" la participación en los beneficios económicos que le correspondan por la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros, de conformidad con lo que se determine en las concesiones y autorizaciones que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

3. Respecto a los remanentes corresponderá a "EL METROBUS" instruir a el Fiduciario respecto a la distribución de los saldos existentes en las subcuentas del fideicomiso asignada a cada corredor del Sistema de transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", sin afectar derechos de tercero, extinguiéndose de ese modo el presente fideicomiso.

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

0054

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto" se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto".

0055

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta "Metrobús Insurgentes Sur", autoriza la extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes Sur", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "METROBÚS LÍNEA 5" RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a

0058

0056

la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

0057

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.

Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.

Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.

Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 7 Thales Revenue Collection Sistems México S.A. de C.V.

Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente", Línea 6 "Eje 5 Norte" y Línea 7 "Reforma", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilometro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

0058

CORREDOR	LINEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LAZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.
REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

0059

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo a la prelación de pagos que se establece a continuación:

1) Servicios Fiduciarios,
2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
3) Servicio de peaje y control de acceso,
4) Servicios conexos,
5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
6) Participación de Metrobús.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

0060

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice "Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."

Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, así como subrogaciones. Las aportaciones iníciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de los mismos, no impactando en la información financiera.

Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2021, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos improcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo no realizo transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una solo exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en días laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", se le delega al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad, la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

0063

El 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "Metrobús" Insurgentes.

En el considerando 3, establece que por acuerdo del Gabinete de Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de México, se autorizó expedir la declaratoria de necesidad para el otorgamiento a particulares de la concesión para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS" Insurgentes.

En el considerando 7, que a la letra dice "Que la Administración Pública del Distrito Federal tiene originalmente la obligación de prestar el servicio público de transporte, ya sea directamente a través de empresas estatales u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes se encomienda la prestación del servicio a través del otorgamiento de concesiones".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso d) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor Insurgentes se otorgará una concesión a una persona moral y se dará prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional que se constituyan en sociedad mercantil, que deberán operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor Insurgentes, entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El 25 de febrero de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes, siendo FIDEICOMITENTES: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL; FIDUCIARIO: BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS: CORREDOR INSURGENTES, S.A. DE C.V., y "EL ORGANISMO" (Metrobús), al que correspondió el Número 1962.

El 17 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Segundo Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS INSURGENTES SUR".

0066

0064

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al Sistema por la venta de pasajes y los distribuirá en función de sus propios requerimientos. Dicho fideicomiso deberá incluir en la integración de su Comité Técnico al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidades, el primero con carácter de presidente y el segundo como vocal.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Segundo Corredor se otorgará una concesión a una persona moral, dando prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicha vialidad con vehículos tipo microbús y autobús convencional, que se constituyan en sociedad mercantil y que deberá operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo Corredor "Metrobús Insurgentes Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

El día 03 de Enero de 2008, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración e Inversión Número 1962, siendo FIDEICOMITENTES INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V. y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, podrán incorporarse como Fideicomitentes Adherentes las personas o entidades que conforme a la cláusula Primera del presente, celebren con el Fiduciario un convenio de adhesión al Fideicomiso; FIDUCIARIO BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO y FIDEICOMISARIOS INICIALES CORREDOR INSUREGENTES, S.A. DE C.V., RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL y "EL ORGANISMO" (Metrobús) y FIDEIFCOMISARIOS ADHERENTES los Cocesionarios o Entidades que hubieren celebrado con el Fiduciario un convenio de adhesión.

El 9 de diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 4 SUR".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidad en el inciso F) se establecerá un fideicomiso que concentrará los recursos que ingresen al corredor por la venta de pasajes y los distribuirá en función de los requerimientos del sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al fideicomiso deberá destinarse para el pago de las

contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En la constitución del fideicomiso mencionado deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado Metrobús con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de Metrobús deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad con carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur" se otorgará cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión de las personas morales que llegaran a constituir los actuales concesionarios titulares que presten servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor Metrobús Eje 4 Sur", por lo tanto, se deberá dar prioridad a los actuales concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), de acuerdo a su capacidad de oferta y a las necesidades del servicio determinado por los estudios técnicos correspondiente. La concesión que se otorgue en cada caso establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en la constitución del fideicomiso que concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes.

Para dar cumplimiento a la Declaratoria de Necesidad de diciembre de 2008, el Consejo Directivo de Metrobús mediante el acuerdo número Metrobús/CD/SE1/01/08 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2008, celebrada el 28 de Mayo de 2008, autorizó al Titular Del Organismo a celebrar el Contrato del Fideicomiso con carácter de Fideicomitente-Fideicomisario, toda vez que le corresponde es la Planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y participa en los recursos que se genera en dicho sistema.

El 18 de junio de 2008, se celebró el Contrato Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Número 6628.

0068

0066

El 22 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público Pasajeros "METROBÚS EJE 1 PONIENTE".

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente" se otorgará una concesión a una persona moral, en la cual estén integrados los actuales concesionarios individuales que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 1 Poniente" y en el "Estudio técnico que justifica la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de transporte de pasajeros en el corredor Eje 1 Poniente".

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 1 Poniente", entre otros, lo siguiente:

5. Participar en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Eje 1 Poniente".

El 5 de diciembre de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio Público de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "METROBÚS BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LÁZARO-AEROPUERTO".

0067

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso G) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 4), siendo el Fiduciario correspondiente quien lo distribuirá en función de sus requerimientos del corredor, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D) y al proveedor del sistema de ayuda a la explotación e información al usuario de acuerdo a lo previsto en el inciso E), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte en la integración del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá ser nombrado un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el carácter de vocal debiendo ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, el concesionario de este corredor deberá adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros sobre el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto" se otorgará una concesión a una persona moral, conforme a lo que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, considerando que el nuevo servicio implicará la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación del medio ambiente.

En el numeral SEXTO, establece los requisitos para otorgar la concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", entre otros, lo siguiente:

4. Participar con el carácter de fideicomitente adherente en el Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá los pagos correspondientes al corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto".

El 17 de Julio de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Tramo Norte, autoriza el Convenio de Extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 25 de Septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso 1962 para la Administración de los Recursos del Corredor Insurgentes de la Ciudad de México, Subcuenta "Metrobús Insurgentes Sur", autoriza la extinción de la Subcuenta "Corredor Metrobús Insurgentes Sur", del Fideicomiso 1962, celebrado el 25 de febrero de 2005 y de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 3 de enero de 2008, y se instruye al Fiduciario a que realice la liquidación que corresponda de la totalidad de los recursos que se encuentren en las cuentas bancarias y de inversión correspondiente a este corredor y se trasladen al Fideicomiso Número 6628.

El 17 de octubre de 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "METROBÚS LÍNEA 5" RÍO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS EN SU PRIMERA ETAPA.

En el numeral TERCERO de la Declaratoria de Necesidades en el inciso F) los recursos que ingresen al Corredor por la venta de pasajes se concentrarán en el fideicomiso a que se refiere el artículo SEXTO, inciso 5), a partir del cual se distribuirán en función de sus requerimientos del Sistema, para ello, a través de dicho fideicomiso se contratará al prestador del servicio de peaje y control de acceso de acuerdo a lo previsto en el inciso D), por lo que el patrimonio que se aporte al Fideicomiso deberá destinarse para el pago de las contraprestaciones resultantes, además de que ese patrimonio responderá por las obligaciones resultantes de dicha contraprestación. En dicho Fideicomiso deberá intervenir el Organismo Público Descentralizado denominado "Metrobús" con el carácter del Fideicomitente y Fideicomisario, además el titular de "Metrobús" deberá formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso señalado con el carácter de Presidente; así mismo en dicho Comité Técnico deberá contar con un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que tendrá el carácter de vocal y deberá ocupar el cargo de secretario. Por lo tanto, las personas morales que presten servicio en este corredor deberán adherirse al fideicomiso ya mencionado.

En el numeral QUINTO, dice "Para atender la demanda del transporte público de pasajeros en la Primera Etapa del Corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" se otorgará autorización a la "Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal" y una concesión a la persona moral que integre como socios a los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios significativos señalados en el "Aviso por el que se da a conocer el balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5 Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos" y en el estudio técnico.

En el numeral SEXTO, establece la persona moral que solicite la concesión para prestar el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la primera etapa del corredor "Metrobús, Línea 5

0069

Río de los Remedios – Glorieta de Vaqueritos", deberá cumplir entre otros, con los siguientes requisitos:

5. Acreditar su adhesión al Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago 6628, constituido por "Metrobús" para la administración de los recursos del sistema de corredores de transporte público de pasajeros, el cual concentrará los ingresos y distribuirá conforme a las necesidades del sistema, en términos de lo establecido por el contrato de este Fideicomiso y sus Reglas de Operación.

Metrobús, es una entidad de la Administración Pública del Distrito Federal de acuerdo lo establecido en los artículos 40, 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con el carácter de Organismo Público Descentralizado en términos del Decreto de creación del 09 de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado denominado "METROBUS" tiene como propósito la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, entre los cuales le corresponde definir las reglas de operación del sistema.

Las funciones son vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", así como recibir en términos del Título de Concesión, una participación en los recursos económicos generados por la operación de los respectivos Corredores.

El sistema de transporte Metrobús está conformado por distintas líneas las cuales están integradas por concesionarios que brindan el servicio de transporte, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada.

Sistema de Peaje y Control de acceso:

De acuerdo con las disposiciones del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominados "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de plástico a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

Las empresas de peaje de las distintas líneas son:

0070

Empresas de Recaudo

Las empresas de recaudo son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Línea 1 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 2 IDEAR Electrónica, S.A. de C.V.

Línea 3 Mobiliario Innovación y Diseños S.A. de C.V.

Línea 4 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 5 Xerox Solutions de México, S. de R.L. de C.V.

Línea 6 Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

Línea 7 Thales Revenue Collection Sistems México S.A. de C.V.

Líneas de Metrobús en Operación:

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente" y Línea 6 "Eje 5 Norte", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

CORREDOR	LINEA	CONCESIONARIOS
INSURGENTES NORTE	Línea 1	Corredor Insurgentes S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio S.A. de C.V.

0071

CORREDOR	LINEA	CONCESIONARIOS
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
INSURGENTES SUR	Línea 1	Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc S.A. de C.V.
EJE 4 SUR	Línea 2	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Cop Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte Sajj, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 1 PONIENTE	Línea 3	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
BUENAVISTA-CENTRO HISTÓRICO-SAN LAZARO-AEROPUERTO	Línea 4	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
EJE 3 ORIENTE	Línea 5	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA S.A. de C.V.
		Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)
EJE 5 NORTE	Línea 6	Corredor EJE 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas - Rosario, S.A. de C.V.
REFORMA	Línea 7	SKY Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

Los ingresos generados por el Corredor deberán ser concentrados en su totalidad en el Fideicomiso, el cual los distribuirá de acuerdo con la prelación de pagos que se establece a continuación:

1) Servicios Fiduciarios,

0072

2) Crédito o financiamiento para el pago de autobuses,
3) Servicio de peaje y control de acceso,
4) Servicios conexos,
5) Kilometraje ofertado por el Concesionario y RTP que resulten en ejecución de esta Concesión y Autorización correspondientes,
6) Participación de Metrobús.

10. Reporte de Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México. Ingresos por los servicios que otorga.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo.

Cuenta con Ingresos Propios por:

Espacios Publicitarios

La secretaría de Administración y Finanzas administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Servicios

0073

Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por las bonificaciones de comisiones cobradas por la Institución Bancaria.

Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

14. Información por Segmentos

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los eventos posteriores a la fecha de cierre son los pagos realizados a los proveedores y los ingresos de gestión obtenidos. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registran como cuentas por pagar y cuentas por cobrar respectivamente.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Sandra Luz Gallegos Romero JUD de Contabilidad y Control Presupuestal	Patricia Arellano Miranda Directora de Finanzas	Ma Dolores Arellano Sesmas Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL./REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	114,863,099	580,557	115,443,656	115,443,656	115,443,656	580,557
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,387,261,149	(8,793,757)	1,378,467,392	1,378,467,392	1,378,467,392	(8,793,757)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	508,941,938	537,179,655	1,046,121,593	1,046,121,593	1,046,121,593	537,179,655
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	**2,011,066,186**	**528,966,455**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**	**528,966,455**

Ingresos Excedentes 528,966,455

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL./REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**1,387,261,149**	**(8,793,757)**	**1,378,467,392**	**1,378,467,392**	**1,378,467,392**	**(8,793,757)**
impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,387,261,149	(8,793,757)	1,378,467,392	1,378,467,392	1,378,467,392	(8,793,757)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
ING. DE LOS ENTES PÚB. DE LOS PODERES LEGIS. Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUT. Y DEL SECTOR PARAEST. O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO.	**623,805,037**	**537,760,212**	**1,161,565,249**	**1,161,565,249**	**1,161,565,249**	**537,760,212**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	114,863,099	580,557	115,443,656	115,443,656	115,443,656	580,557
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	508,941,938	537,179,655	1,046,121,593	1,046,121,593	1,046,121,593	537,179,655
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	**2,011,066,186**	**528,966,455**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**	**528,966,455**

Ingresos Excedentes 528,966,455

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
METROBÚS
ENDEUDAMIENTO NETO
(CIFRAS EN PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
CRÉDITOS BANCARIOS			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total de Créditos Bancarios	**0**	**0**	**0**
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**	**0**
Total	**0**	**0**	**0**

No Aplica

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
METROBÚS
INTERESES DE LA DEUDA
(CIFRAS EN PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
Total	0	0

No Aplica

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Serranas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
METROBÚS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Ingresos Presupuestarios	**2,011,066,186**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	2,011,066,186	2,540,032,641	2,540,032,641
Egresos Presupuestarios	**2,011,066,186**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	2,011,066,186	2,530,204,219	2,530,204,219
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**9,828,422**	**9,828,422**

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**9,828,422**	**9,828,422**
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	**0**	**0**	**0**
Balance Primario (Superávit o Déficit)	**0**	**9,828,422**	**9,828,422**

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento o Desendeudamiento	**0**	**0**	**0**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Serrras

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

METROBÚS.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

CON

INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

Apertum Firm Consultores S.C.

0001

METROBÚS

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de actividades

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujos de efectivo

Estado de variación en la hacienda pública

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado analítico del activo

Informe sobre pasivos contingentes

Notas a los Estados Financieros

Apertum Firm Consultores S.C.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Al Consejo Directivo del METROBUS

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros del METROBUS, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de la información financiera que se indican en el inciso c) de la Nota de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y en las Normas de información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al METROBÚS por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Del METROBÚS, se observó que no cuenta con un sistema contable y/o software que permita realizar los registros contables financieros, y presupuestales, en tiempo real y de manera armónica, delimitada y específica, propiciando con ello el registro único simultáneo y homogéneo que permita generar los estados presupuestales, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se observa una omisión en

el registro contable por gastos realizados en los capítulos 1000, 2000 y 3000 mismos que no se ven reflejados en la balanza de comprobación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del **METROBÚS** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros de México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre el inciso c) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el METROBÚS y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

Los estados financieros y sus notas del **METROBÚS,** al 31 de diciembre de 2020, fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió una opinión no modificada, el 15 de marzo de 2021.

Responsabilidad de la administración de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y en las NIF emitidas por el CINIF, que se describen en las Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del METROBÚS para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al METROBÚS o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la administración del **METROBÚS,** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de del METROBÚS.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de METROBÚS.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de METROBÚS.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de METROBÚS para continuar coma entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el METROBÚS deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con las responsables del **METROBÚS** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México, 25 de marzo del 2022

Apertum Firm Consultores S.C.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metrobús
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CIRCULANTE			**PASIVO CIRCULANTE**		
Efectivo y Equivalentes	29,632,627	19,288,127	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,911,177	13,839,419
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,859,140	13,074,327	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	2,454,113	644,613	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	8,044	5,341
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**75,945,880**	**33,007,067**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**51,919,221**	**13,844,760**
ACTIVO NO CIRCULANTE			**PASIVO NO CIRCULANTE**		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	21,563,114	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,731,184	1,731,184	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,507,958)	(18,585,566)	Provisiones a Largo Plazo	1,719,338	1,256,766
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES**	**1,719,338**	**1,256,766**
Otros Activos No Circulantes			**TOTAL DEL PASIVO**	**53,638,559**	**15,101,526**
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**20,726,638**	**20,726,638**
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	**5,367,023**	**1,752,274**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,844,933	(5,705,024)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,726,706	14,431,730
			Revalúos		
			Reservas	(5,204,616)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**3,786,340**	**4,573,371**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**26,093,661**	**22,478,912**
TOTAL DEL ACTIVO	**79,732,220**	**37,580,438**	**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**79,732,220**	**37,580,438**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.
L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.
C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metrobús
Estado de Actividades
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	**96,869,435**	**46,965,937**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	96,869,435	46,965,937
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**2,424,588,985**	**1,915,658,333**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciónes	2,424,588,985	1,915,658,333
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**777,568**	**661,568**
Ingresos Financieros	777,568	661,568
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**2,522,235,988**	**1,963,285,838**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**2,519,476,878**	**1,967,964,152**
Servicios Personales	82,507,708	70,183,657
Materiales y Suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios Generales	2,431,390,760	1,888,015,367
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**914,177**	**1,026,710**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	922,392	1,080,683
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	(8,215)	(53,973)
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**2,520,391,055**	**1,968,990,862**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	**1,844,933**	**(5,705,024)**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.

C.P. PATRICIA ARELI [illegible] MIRANDA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metrobús
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		10,344,500
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		30,784,813
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		1,809,500
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		135,361
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	922,392	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,071,758	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,703	
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	462,572	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,549,957	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,705,024
Revalúos		
Reservas	1,769,816	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**48,779,198**	**48,779,198**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.	DIRECTORA DE FINANZAS.	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.	C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA	MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metrobús
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**2,522,235,988**	**1,963,265,838**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	96,869,435	46,965,937
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distntos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,424,588,985	1,915,658,333
Otros Orígenes de Operación	777,568	661,568
APLICACIÓN	**2,519,476,878**	**1,967,964,152**
Servicios Personales	82,507,708	70,183,657
Materiales y Suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios Generales	2,431,390,760	1,888,015,367
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2,759,110**	**(4,678,314)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	**716,470**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	716,470	
Otros Orígenes de Inversión		
APLICACIÓN	**30,784,813**	**65,889**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		65,889
Otras aplicaciones de Inversión	30,784,813	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(30,068,343)**	**(65,889)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**42,857,093**	**16,864,673**
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	42,857,093	16,864,673
APLICACIÓN	**5,203,360**	**26,921,939**
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,203,360	26,921,939
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**37,653,733**	**(10,057,266)**
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**10,344,500**	**(14,801,469)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**19,288,127**	34,089,596
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**29,632,627**	19,288,127

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.	DIRECTORA DE FINANZAS.	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.	C.P. PATRICIA CALLANO MIRANDA	MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

Metrobús
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DEL 2020	20,726,638				**20,726,638**
Aportaciones	20,726,638				**20,726,638**
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO DEL 2020		8,707,406	(4,211,149)		**4,496,257**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		17,372,700	(12,876,443)		**4,496,257**
Resultados de Ejercicio Anteriores		(8,665,294)	8,665,294		
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
EXCESO O INSUFICIENCIA EN AL ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL DEL 2020	**20,726,638**	**8,707,406**	**(4,211,149)**		**25,222,895**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DEL 2021					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DEL 2021		(5,705,024)	6,575,790		**870,766**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			(899,050)		**(899,050)**
Resultados de Ejercicio Anteriores		(5,705,024)	5,705,024		
Revalúos					
Reservas			1,769,816		**1,769,816**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DEL 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL DEL 2021	**20,726,638**	**3,002,382**	**2,364,641**		**26,093,661**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.

C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metrobús
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO				
TOTAL DE OTROS PASIVOS			15,101,526	53,638,559
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			15,101,526	53,638,559

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.

C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Metrobús
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021
(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**39,839,191**	**1,976,130,970**	**1,936,237,941**	**79,732,220**	**261,773,666**
ACTIVO CIRCULANTE	**35,970,445**	**1,976,130,970**	**1,936,155,535**	**75,945,880**	**261,856,072**
Efectivo y Equivalentes	30,705,607	1,668,899,420	1,669,972,400	29,632,627	(1,072,980)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,850,796	306,748,121	265,739,777	43,859,140	262,888,981
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	2,414,042	483,429	443,358	2,454,113	40,071
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	**3,868,746**		**82,406**	**3,786,340**	**(82,406)**
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	21,563,114			21,563,114	
Activos Intangibles	1,731,184			1,731,184	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,425,552)		82,406	(19,507,958)	(82,406)
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO.

DIRECTORA DE FINANZAS.

C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS | **NUESTRA CASA**

METROBÚS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial por concepto de **Prima de Antigüedad** y Remuneraciones al término de la relación laboral (**Indemnización legal**), de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) *Beneficios a los Empleados*, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera, estas prestaciones implican el reconocimiento y revelación de las obligaciones laborales dentro de los estados financieros como un pasivo laboral contingente a largo plazo, debido a que su costo no solo se ha generado durante el ejercicio fiscal, sino que se ha acumulado proporcionalmente año con año.

De manera específica, el objetivo del Estudio Actuarial consiste en determinar los cargos anuales que se realizan a los resultados del ejercicio fiscal, por concepto de obligaciones legales, de acuerdo con la metodología establecida por la NIF D-3.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene registrada la provisión en los estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de los pagos de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal** por término de la relación laboral.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA DE FINANZAS

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

METROBÚS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR STANDARD POOR´S, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Fondo Revolvente	0	0
Banco Santander cta. 18000003230	3,710,511	3,472,893
Banco Santander cta. 18000003261	25,922,116	15,815,235
TOTAL	29,632,627	19,288,127

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	43,859,140	10,228,987
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	2,845,340
TOTAL	43,859,140	13,074,327

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

5. El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Almacén	2,454,113	644,613
TOTAL	2,454,113	644,613

Inversiones Financieras

6. El Organismo no tiene inversiones financieras por fideicomisos.

7. El Organismo no tiene participaciones y aportaciones de capital por fideicomisos.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
No Aplican Inversiones por Fideicomisos		
TOTAL		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluyen bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de los bienes que componen el patrimonio del Organismo:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, dos automóviles Renault tipo Clio, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:

Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilineal análogo, entre otros.

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptimo mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *"Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio."*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

9. Se adquirió un "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo, de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley de Contabilidad, las características que debe tener el SCG, y de los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

Así como, el Software de antivirus con una vigencia de un año. Protección completa para puntos de acceso a la red en empresas que combina la avalada tecnología antivirus y un cortafuego integrado, control web y una herramienta avanzada de administración remota.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,962,633	9,842,005
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	296,865	282,133
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,486,117	2,486,117
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,809,219	8,809,219
Activos Intangibles		
Software	1,731,184	1,731,184
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-19,152,180	-18,229,789
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	703	703
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-356,480	-356,480
TOTAL	3,786,340	4,573,371

Estimaciones y Deterioros

10. El Organismo no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables y deterioros.

Otros Activos

11. El Organismo no cuenta con otros activos bienes muebles, inmuebles y otros, que impacten financieramente.

Pasivo

1. El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

2. El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.

3. El Organismo reconoce provisiones a largo plazo por 2,001,851 pesos conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2019. El cual se integra por el cálculo de Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

Ingresos de Gestión

1. Servicios. Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Espacios Publicitarios. La Secretaría de Administración y Finanzas, administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente, es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones, mediante Cuentas por Liquidas Certificas para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Otros Ingresos y Beneficios

3. El rubro de otros ingresos está conformado por la enajenación de los desechos metales y ferrosos, así como por la indemnización de los daños ocasionados a las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús.

El Organismo realiza venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	270,000	108,000
Espacios publicitarios	26,356,260	30,283,905
Servicios	70,216,501	16,573,301
Oros ingresos	26,673	731
TOTAL	96,869,435	46,965,937

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2021**	**2020**
Servicios personales	82,507,708	70,183,657
Materiales y suministros	5,578,410	9,765,128
Servicios generales	2,431,390,760	1,888,015,367
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	914,177	1,026,710
TOTAL	2,520,391,055	1,968,990,862

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2019, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.

Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles a fin de mes. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente de considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación de los bienes muebles, la amortización de los bienes intangibles.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.

2. De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno del Distrito Federal, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;
II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno del Distrito Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos; y
III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	**2021**	**2020**
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y otros	385,026	283,909
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	29,247,601	19,004,218
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	29,632,627	19,288,127

2. En el ejercicio fiscal 2019 el Organismo adquirió bienes muebles por un total de 1,064,128 pesos, la adquisición se realizó con recursos propios. No se recibió subsidio de capital del sector central.

3. Se integra la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**-21,076,051**	**-7,678,332**
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**44,676**	**-71,656**
Depreciación	256,536	211,956
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	44,343	7,235,504
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,082,196	15,028,136
Incrementos en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de la Actividades de Operación	**-6,074,406**	**-32,364,161**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presentan atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables". Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

METROBÚS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		**$ 2,540,032,640.81**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		$ -
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		$ 17,796,652.79
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	17,796,652.79
4. Total de Ingresos Contables		**$ 2,522,235,988.02**

METROBÚS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 2,530,204,219.09**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**$ 11,370,000.63**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	120,628.40
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,732.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.10'	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.20'	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	11,234,640.23

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		**$ 1,556,837.07**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	922,391.60
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros Gastos	- 8,214.55
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	642,660.02

4. Total de Gasto Contable	**$ 2,520,391,055.53**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores. El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Emisión de obligaciones. El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

Avales y garantías. El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Juicios. El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos. El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Cuentas de egresos. Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

Servicios personales, representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales

que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones del mismo para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten Estados Financieros y sus Notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

3. Autorización e Historia

a) El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.

b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

4. Organización y Objeto Social

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, mantener como ciudad líder en sustentabilidad, una ciudad en la que sea posible caminar sin miedo y moverse sin complicaciones, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un Organismo Público que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

El Metrobús apoya al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomentar traslados mas sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, trabajo, escuela o compras lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

El Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

La estructura organizacional del Organismo a partir del 01 de enero de 2019, es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS

DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

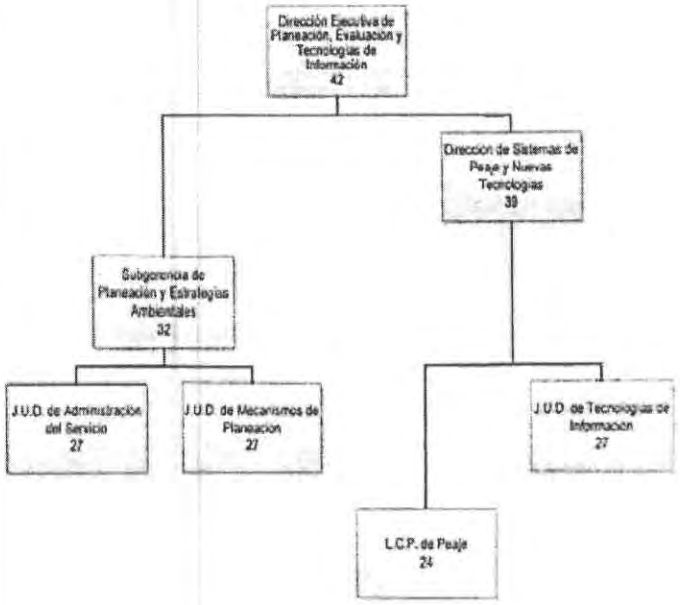
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD

METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN

E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO

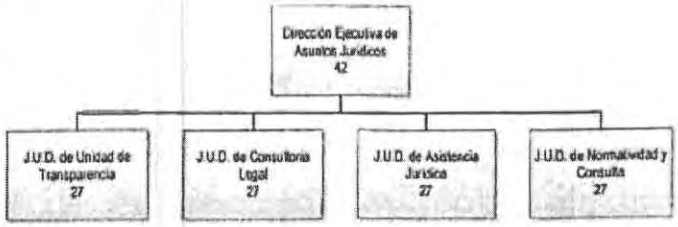
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA

16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDUA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

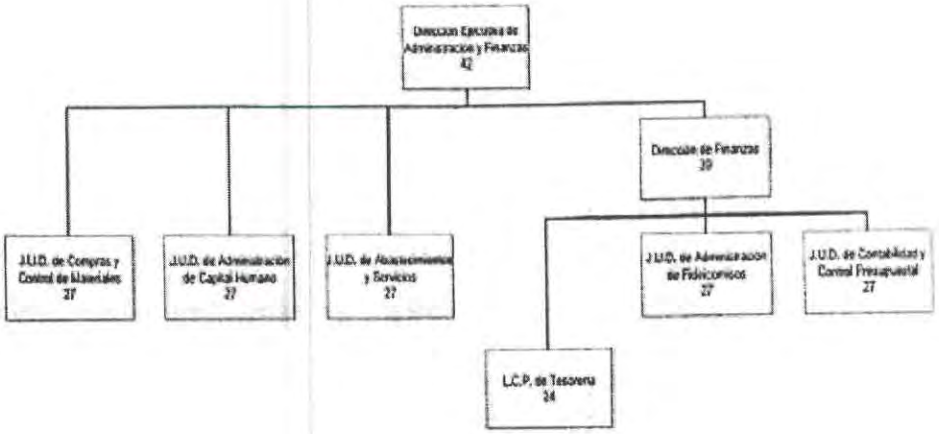
DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ENTIDAD
METROBÚS

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

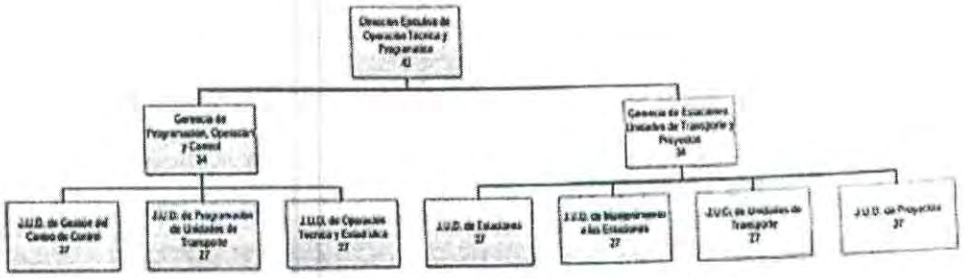
DICTAMEN
E-SEMOVI-MB-29/010119

MODIFICADO MEDIANTE OFICIO
SAF/SSCHA/000818/2019

VIGENCIA
16 AGOSTO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHANORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Con respecto a los Impuestos, Metrobús fiscalmente se encuentra conforme a lo siguiente:

Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se ubica en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo las obligaciones establecidas en los artículos 86 y 79 en sus dos últimos párrafos.

"Articulo 86. Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos, tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, así como lleva contabilidad y conservarla de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el Impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley, solo tendrán las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior."

Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Metrobús (Organismo Público Descentralizado), tiene las obligaciones y exenciones establecidas en el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 3 de dicha ley.

"Artículo 3.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que, se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo I o. -A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de

personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo lo.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Los recursos generados por el cobro de la tarifa oficial a la población usuaria del transporte público de pasajeros Metrobús, así como por la venta de la tarjeta de prepago, son concentrados en un Fideicomiso de participación privada, por lo cual no ingresan al Organismo Público Descentralizado Metrobús, debido a que el servicio es concesionado, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada, de acuerdo con las condiciones generales de operación establecidas en las Declaratorias de Necesidad de cada uno de los del Sistema de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús", publicadas por la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, actualmente de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

DECLARATORIAS DE NECESIDAD		
Línea	Aviso	Fecha de publicación
Línea 1	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús" Insurgentes.	12 de noviembre de 2004
Línea 1	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Insurgentes Sur"	17 de septiembre de 2007
Línea 2	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte Público colectivo de pasajeros en el corredor de transporte público de Pasajeros "Metrobús Eje 4 sur"	9 de diciembre de 2018
Línea 3	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Eje 1 Poniente"	22 de diciembre de 2010
Línea 4	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto"	5 de diciembre de 2011
Línea 5	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "Metrobús Línea 5", Río de los Remedios-Glorieta de Vaqueritos en su primera etapa.	17 de octubre de 2013
Línea 5	Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte de pasajeros Público Colectivo en el Corredor, "Metrobús Río de los Remedios Preparatoria N° 1", Línea 5 Segunda Etapa, San Lázaro – Preparatoria N° 1	14 de agosto de 2020
Línea 6	Declaratoria de Necesidad del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 5 Norte"	11 de diciembre de 2015

DECLARATORIAS DE NECESIDAD		
Línea	Aviso	Fecha de publicación
Línea 7	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Reforma"	21 de junio de 2016

En dichas Declaratorias, en el artículo TERCERO, numeral I. Condiciones generales de operación del corredor, se establece que los recursos que ingresen al corredor se concentrarán en el Fideicomiso, a partir del cual se distribuirán en función de los requerimientos del Sistema, por lo que dicho Fideicomiso se compone de cada una de las subcuentas creadas para cada uno de los Corredores del Sistema Metrobús.

El mencionado fideicomiso de participación privada en el que se concentran los recursos se denomina Fideicomiso irrevocable de administración, inversión y pagos número 6628, constituido el 18 de junio de 2008, con la institución Fiduciaria Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte), derivado de la fusión formalizada en julio de 2018 entre Grupo Financiero Banorte y Grupo Financiero Interacciones; y opera de la siguiente manera:

- Se integra por subcuentas que reciben los recursos del prepago de un corredor específico y se realizan pagos conforme a una prelación establecida en sus reglas de operación.
- Cada subcuenta se crea conforme se implanta un nuevo corredor.
- La administración de las subcuentas es independiente.

Constitución y Partes

Fideicomitentes Iniciales:

a) RTP en calidad de empresa operadora del Eje 4 Sur.
b) Corredor Eje 4 – 17M, S.A. de C.V, en calidad de empresa operadora del Eje 4 Sur.
c) "Metrobús", con el carácter de Fideicomitente Inicial C.

Fideicomitentes adherentes:

- Los fideicomitentes adherentes se integran al fideicomiso conforme se implanten nuevos corredores.
- Los fideicomitentes adherentes solo están relacionados con la subcuenta correspondiente al corredor donde operan, para mantener independencia en las decisiones que se tomen.

Fideicomisario único: Organismo regulador "Metrobús"

Patrimonio

a) Aportaciones iniciales de fideicomitentes
b) El prepago diario por venta, carga y recarga de tarjetas
c) Productos financieros por la inversión del fondo principal

d) Bienes y derechos adquiridos a favor del patrimonio del fideicomiso

Fines

a) Recibir en cada subcuenta los recursos correspondientes al patrimonio del fideicomiso.
b) Invertir los fondos del fideicomiso.
c) Contratar los servicios de peaje y control de acceso
d) Pagar los servicios de transporte de pasajeros, con base en la concesión y con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor.
e) Realizar el pago de los créditos de autobuses con cargo a la subcuenta que corresponda a cada corredor.
f) Abrir subcuentas específicas para cada corredor que se integre en el sistema.
g) Realizar compensaciones.
h) Realizar el pago del servicio de control de peaje y acceso al servicio, con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor
i) Realizar el pago de los servicios conexos al transporte público que se contraten con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor
j) Realizar el pago de la participación del organismo regulador, con cargo a la subcuenta que corresponda a cada corredor
k) Constituir fondos especiales que acuerde el comité técnico respecto de cada subcuenta.
l) Extinción de los derechos de los fideicomitentes iniciales o adherentes con base en la vigencia de su concesión o autorización.
m) La extinción del fideicomiso y de las subcuentas.

Es importante aclarar que para establecer las condiciones que hagan del Metrobús un medio de transporte no solo eficiente y seguro, sino que también sea sustentable o autofinanciable, se tomaron acciones que unifican, en la medida de lo posible, el manejo y administración de los recursos tarifarios que esta modalidad de transporte genera para destinarlos a mejorar el nivel de calidad del servicio, en el año 2012 se creó la Subcuenta Especial para el Fideicomiso 6628.

En dicha subcuenta se concentran y unifican el total de los recursos generados en todos los corredores del sistema, para con ello establecer las condiciones que propicien su sustentabilidad y en la medida de lo posible su autofinanciamiento, realizando la inversión conjunta de los recursos a través de los contratos que el fiduciario tenga habilitados para este propósito.

A partir de esta "Subcuenta Especial", el Fiduciario administra los fondos distribuyendo los recursos según sean requeridos por cualquier corredor que integre el Sistema Metrobús, mediante la dispersión que corresponda a las subcuentas de dichos corredores; sin perder el registro del peaje que reciba diariamente de cada uno de ellos.

Mediante los acuerdos FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 1 NORTE/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 1 SUR/SE3/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 2/SE4/09-19, FIDEICOMISO 6628-03/CT-LÍNEA 3/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 4/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 5/SE3/09-19,

FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 5 SUR/SE1/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 6/ SE3/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 7/SE2/09-19, tomados en las primera, segunda tercera y cuarta sesión extraordinaria de 2019 de los distintos Comités Técnicos del Fideicomiso de Administración y Pagos Número 6628, celebrados el 26 de septiembre de 2019, mediante los cuales los integrantes de los mencionados Comités Técnicos autorizaron la celebración del primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso en cita y sus reglas de operación.

De lo anterior se desprende que los pagos se realizan conforme a la prelación establecida en el Primer Convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos N° 6628, de acuerdo con lo siguiente:

- Honorarios del fiduciario.
- Créditos y financiamientos de flota.
- Kilometraje a empresas operadoras.
- Servicios relacionados con la operación (Peaje y control de accesos, SAE, mantenimiento de flota y servicios conexos)
- A Metrobús por su Administración
- Compensación de saldos entre subcuentas.
- Creación de Fondos.

De acuerdo con las disposiciones, cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de prepago a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

A su vez, son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Las empresas que brindan el servicio de peaje y control de accesos en el sistema, son las siguientes:

EMPRESAS DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESOS		
Línea	Corredor	Empresa
1	Insurgentes Norte y Sur	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
2	Eje 4 Sur.	Idear Electrónica, S.A. de C.V.
3	Eje 1 Poniente	Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V.
4	Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto.	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
5	Eje 3 Oriente primera y segunda etapa	Conduent Solutions México, S. de R.L. de C.V.
6	Eje 5 Norte	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.

EMPRESAS DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESOS		
Línea	Corredor	Empresa
7	Reforma	Revenue Collection Systems México, S.A. de C.V.

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte del Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente" y "Eje 3 Oriente – Segunda etapa", Línea 6 "Eje 5 Norte" y Línea 7 "Reforma", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

LÍNEAS DE METROBÚS EN OPERACIÓN		
Línea	Corredor	Concesionarios
1	Insurgentes Norte	Corredor Insurgentes, S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
	Insurgentes Sur	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
2	Eje 4 Sur	Corredor Eje 4-17M, S.A. de C.V.
		COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte SAJJ, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
3	Eje 1 Poniente	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
4	Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
5	Eje 3 Oriente	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
	Eje 3 Oriente – Segunda Etapa	Corredor Eje 3 Ote Norte Sur, S.A. de C.V.

LÍNEAS DE METROBÚS EN OPERACIÓN		
Línea	Corredor	Concesionarios
6	Eje 5 Norte	Corredor Eje 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas Rosario, S.A. de C.V.
7	Reforma	Sky Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad están sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice "Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."

Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, así como subrogaciones. Las aportaciones iníciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de los mismos, no impactando en la información financiera.

Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2019, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos improcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo no realizo transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una solo exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en días

laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los recursos generados por el cobro de la tarifa oficial a la población usuaria del transporte público de pasajeros Metrobús, así como por la venta de la tarjeta de prepago, son concentrados en un Fideicomiso de participación privada, por lo cual no ingresan al Organismo Público Descentralizado Metrobús, debido a que el servicio es concesionado, es un innovador método de asociación de iniciativa pública y privada, de acuerdo con las condiciones generales de operación establecidas en las Declaratorias de Necesidad de cada uno de los del Sistema de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús", publicadas por la entonces Secretaría de Transportes y Vialidad, actualmente la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, actualmente de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

DECLARATORIAS DE NECESIDAD		
Línea	Aviso	Fecha de publicación
Línea 1	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús" Insurgentes.	12 de noviembre de 2004
Línea 1	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el segundo corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Insurgentes Sur"	17 de septiembre de 2007
Línea 2	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte Público colectivo de pasajeros en el corredor de transporte público de Pasajeros "Metrobús Eje 4 sur"	9 de diciembre de 2018
Línea 3	Declaratoria de necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Corredor de transporte público de pasajeros "Metrobús Eje 1 Poniente"	22 de diciembre de 2010
Línea 4	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto"	5 de diciembre de 2011

DECLARATORIAS DE NECESIDAD		
Línea	Aviso	Fecha de publicación
Línea 5	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor "Metrobús Línea 5", Río de los Remedios-Glorieta de Vaqueritos en su primera etapa.	17 de octubre de 2013
Línea 5	Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte de pasajeros Público Colectivo en el Corredor, "Metrobús Río de los Remedios Preparatoria N° 1", Línea 5 Segunda Etapa, San Lázaro – Preparatoria N° 1	14 de agosto de 2020
Línea 6	Declaratoria de Necesidad del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 5 Norte"	11 de diciembre de 2015
Línea 7	Declaratoria de Necesidad para la Prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Reforma"	21 de junio de 2016

En dichas Declaratorias, en el artículo TERCERO, numeral I. Condiciones generales de operación del corredor, se establece que los recursos que ingresen al corredor se concentrarán en el Fideicomiso, a partir del cual se distribuirán en función de los requerimientos del Sistema, por lo que dicho Fideicomiso se compone de cada una de las subcuentas creadas para cada uno de los Corredores del Sistema Metrobús.

El mencionado fideicomiso de participación privada en el que se concentran los recursos se denomina Fideicomiso irrevocable de administración, inversión y pagos número 6628, constituido el 18 de junio de 2008, con la institución Fiduciaria Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte), derivado de la fusión formalizada en julio de 2018 entre Grupo Financiero Banorte y Grupo Financiero Interacciones; y opera de la siguiente manera:

- Se integra por subcuentas que reciben los recursos del prepago de un corredor específico y se realizan pagos conforme a una prelación establecida en sus reglas de operación.
- Cada subcuenta se crea conforme se implanta un nuevo corredor.
- La administración de las subcuentas es independiente.

Constitución y Partes

Fideicomitentes Iniciales:

d) RTP en calidad de empresa operadora del Eje 4 Sur.
e) Corredor Eje 4 – 17M, S.A. de C.V, en calidad de empresa operadora del Eje 4 Sur.
f) "Metrobús", con el carácter de Fideicomitente Inicial C.

Fideicomitentes adherentes:

- Los fideicomitentes adherentes se integran al fideicomiso conforme se implanten nuevos corredores.
- Los fideicomitentes adherentes solo están relacionados con la subcuenta correspondiente al corredor donde operan, para mantener independencia en las decisiones que se tomen.

Fideicomisario único: Organismo regulador "Metrobús"

Patrimonio

a) Aportaciones iniciales de fideicomitentes
b) El prepago diario por venta, carga y recarga de tarjetas
c) Productos financieros por la inversión del fondo principal
d) Bienes y derechos adquiridos a favor del patrimonio del fideicomiso

Fines

a) Recibir en cada subcuenta los recursos correspondientes al patrimonio del fideicomiso.
b) Invertir los fondos del fideicomiso.
c) Contratar los servicios de peaje y control de acceso
d) Pagar los servicios de transporte de pasajeros, con base en la concesión y con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor.
e) Realizar el pago de los créditos de autobuses con cargo a la subcuenta que corresponda a cada corredor.
f) Abrir subcuentas específicas para cada corredor que se integre en el sistema.
g) Realizar compensaciones.
h) Realizar el pago del servicio de control de peaje y acceso al servicio, con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor
i) Realizar el pago de los servicios conexos al transporte público que se contraten con cargo a la subcuenta correspondiente a cada corredor
j) Realizar el pago de la participación del organismo regulador, con cargo a la subcuenta que corresponda a cada corredor
k) Constituir fondos especiales que acuerde el comité técnico respecto de cada subcuenta.
l) Extinción de los derechos de los fideicomitentes iniciales o adherentes con base en la vigencia de su concesión o autorización.
m) La extinción del fideicomiso y de las subcuentas.

Es importante aclarar que para establecer las condiciones que hagan del Metrobús un medio de transporte no solo eficiente y seguro, sino que también sea sustentable o autofinanciable, se tomaron acciones que unifican, en la medida de lo posible, el manejo y administración de los recursos tarifarios que esta modalidad de transporte genera para destinarlos a mejorar el nivel de calidad del servicio, en el año 2012 se creó la Subcuenta Especial para el Fideicomiso 6628.

En dicha subcuenta se concentran y unifican el total de los recursos generados en todos los corredores del sistema, para con ello establecer las condiciones que propicien su sustentabilidad y en la medida de lo posible su autofinanciamiento, realizando la inversión conjunta de los recursos a través de los contratos que el fiduciario tenga habilitados para este propósito.

A partir de esta "Subcuenta Especial", el Fiduciario administra los fondos distribuyendo los recursos según sean requeridos por cualquier corredor que integre el Sistema Metrobús, mediante la dispersión que corresponda a las subcuentas de dichos corredores; sin perder el registro del peaje que reciba diariamente de cada uno de ellos.

Mediante los acuerdos FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 1 NORTE/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 1 SUR/SE3/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 2/SE4/09-19, FIDEICOMISO 6628-03/CT-LÍNEA 3/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 4/SE2/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 5/SE3/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 5 SUR/SE1/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 6/ SE3/09-19, FIDEICOMISO 6628-01/CT-LÍNEA 7/SE2/09-19, tomados en las primera, segunda tercera y cuarta sesión extraordinaria de 2019 de los distintos Comités Técnicos del Fideicomiso de Administración y Pagos Número 6628, celebrados el 26 de septiembre de 2019, mediante los cuales los integrantes de los mencionados Comités Técnicos autorizaron la celebración del primer convenio modificatorio al contrato del fideicomiso en cita y sus reglas de operación.

De lo anterior se desprende que los pagos se realizan conforme a la prelación establecida en el Primer Convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos N° 6628, de acuerdo con lo siguiente:

- Honorarios del fiduciario.
- Créditos y financiamientos de flota.
- Kilometraje a empresas operadoras.
- Servicios relacionados con la operación (Peaje y control de accesos, SAE, mantenimiento de flota y servicios conexos)
- A Metrobús por su Administración
- Compensación de saldos entre subcuentas.
- Creación de Fondos.

De acuerdo con las disposiciones, cada Línea debe de contar con sistemas de peaje y control de acceso, que permita al Público en General pagar viajes como usuarios del servicio de transporte, adquiriendo tarjetas de prepago a las que deciden recargar depositando dinero en las alcancías.

A su vez, son las responsables de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de recaudo del sistema (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores, cámaras de vigilancia y sistemas electrónicos para el procesamiento de información, entre otros), mismas que prestan el servicio mediante un contrato que debe ser autorizado por los distintos fideicomitentes, según corresponda la Línea.

Las empresas que brindan el servicio de peaje y control de accesos en el sistema, son las siguientes:

EMPRESAS DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESOS		
Línea	Corredor	Empresa
1	Insurgentes Norte y Sur	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
2	Eje 4 Sur.	Idear Electrónica, S.A. de C.V.
3	Eje 1 Poniente	Mobiliario Innovación y Diseño, S.A. de C.V.
4	Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto.	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
5	Eje 3 Oriente primera y segunda etapa	Conduent Solutions México, S. de R.L. de C.V.
6	Eje 5 Norte	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
7	Reforma	Revenue Collection Systems México, S.A. de C.V.

De acuerdo con el Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado "Corredores de Transporte del Pasajeros del Distrito Federal", operan los Corredores denominados, Línea 1 "Insurgentes" e "Insurgentes Sur"; Línea 2 "Eje 4 Sur"; Línea 3 "Eje 1 Poniente", Línea 4 "Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto", Línea 5 "Eje 3 Oriente" y "Eje 3 Oriente – Segunda etapa", Línea 6 "Eje 5 Norte" y Línea 7 "Reforma", respecto de los cuales la recaudación de dinero en efectivo proviene de la venta de las tarjetas de plástico, así como de su carga y recarga, toda la recaudación del dinero captado de esa manera es administrada en el FIDEICOMISO 6628, Constituido ante el Banco Interacciones, S.A., en su carácter de Fiduciario.

A los concesionarios les corresponde un pago por kilómetro recorrido derivado de la explotación del Sistema Metrobús, acreditados y conciliados para pago en el Comité de Empresas Operadoras. Esta de conformidad con la concesión que cada una de esas empresas se ha otorgado.

LÍNEAS DE METROBÚS EN OPERACIÓN		
Línea	Corredor	Concesionarios
1	Insurgentes Norte	Corredor Insurgentes, S.A. de C.V.
		Vanguardia y Cambio, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
	Insurgentes Sur	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
		Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
2	Eje 4 Sur	Corredor Eje 4-17M, S.A. de C.V.
		COP Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.
		Transporte SAJJ, S.A. de C.V.
		CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

LÍNEAS DE METROBÚS EN OPERACIÓN		
Línea	Corredor	Concesionarios
3	Eje 1 Poniente	Movilidad Integral de Vanguardia, S.A.P.I. de C.V.
4	Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto	Conexión Centro Aeropuerto, S.A. de C.V.
5	Eje 3 Oriente	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina CITEMSA, S.A. de C.V.
		Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.
	Eje 3 Oriente – Segunda Etapa	Corredor Eje 3 Ote Norte Sur, S.A. de C.V.
6	Eje 5 Norte	Corredor Eje 4-17M, S.A. de C.V.
		Curva Villa Ixtacala CURVIX, S.A. de C.V.
		Corredor Antenas Rosario, S.A. de C.V.
7	Reforma	Sky Bus Reforma, S.A. de C.V.
		Operadora Línea 7, S.A. de C.V.

La tarifa que se aplique a los usuarios del sistema la fijará el Jefe de Gobierno de la Cuidad de México, conforme a las disposiciones de la Ley, su reglamento y demás normas jurídicas, técnicas y administrativas aplicables; y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para garantizar la sustentabilidad del Sistema durante la vigencia de la concesión, la tarifa se revisará y en su caso, se podrá modificar por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría, con base en el informe que presente Metrobús respecto de los costos de operación del Sistema.

En caso de que sobrevengan causas extraordinarias, la Secretaría podrá proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión extraordinaria de la tarifa al usuario en fechas distintas a las previstas por la Ley.

10. Reporte de la Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México. Ingresos por los servicios que otorga.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo.

Cuenta con Ingresos Propios por:

Espacios Publicitarios

Oficialía Mayor administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Servicios

Los servicios autogenerados por tarifa incluyen la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por la enajenación de los desechos metales y ferrosos, así como por la indemnización de los daños ocasionados a las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús.

Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

14. Información por Segmentos

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los eventos posteriores a la fecha de cierre son los pagos realizados a los proveedores y los ingresos de gestión obtenidos. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registran como cuentas por pagar y cuentas por cobrar respectivamente.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

L.C. SANDRA LUZ GALLEGOS ROMERO

JUD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. PATRICIA ARELLANO MIRANDA

DIRECTORA DE FINANZAS

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

METROBÚS

Informe al 31 de diciembre de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estados presupuestales

1. Estado analítico de Ingresos
2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)
3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto)
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa)
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (finalidad y función)
7. Gastos por categoría programática
8. Notas a los estados presupuestales
9. Informe ejecutivo

Anexos:

Anexo I Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
Anexo II Conciliación Contable Presupuestal de Egresos

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

A la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México
Al Consejo Directivo del METROBÚS

Opinión con salvedad

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Metrobús**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de Ingresos; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gastos); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Metrobús,** mencionados en el primer párrafo de este informe, han sido preparados por la administración en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento.

Fundamentos de la Opinión.

Del **METROBÚS**, se observó que no cuenta con un sistema contable y/o software que permita realizar los registros contables financieros, y presupuestales, en tiempo real y de manera armónica, delimitada y específica, propiciando con ello el registro único simultáneo y homogéneo que permita generar los estados presupuestales, de conformidad con lo establecido en la Ley General de

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Párrafo de Énfasis:

Base de preparación contable y utilización de este informe:

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la entidad y para ser integrados a la cuenta pública de 2021, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras Cuestiones

La administración del **METROBÚS**, ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos opinión con salvedad de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de gobierno de la entidad en relación con los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México así como la normatividad emitida por el Consejo de la Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

0056

Los encargados del **METROBÚS** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que la auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecten una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente pueden inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados presupuestales adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

0057

- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la entidad, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Atentamente

C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México a 25 de marzo de 2022.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

0058

METROBÚS

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2021

1.- Antecedentes

Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado METROBÚS, publicado en la Gaceta Oficial del 9 de marzo del 2005 donde se menciona en los considerandos lo siguiente:

Que toda vez, que el transporte público de pasajeros, es un servicio que se brinda, con la finalidad de favorecer las necesidades de la sociedad, satisfaciendo con esto el interés general de la población, y así facilitar el acceso de dichos servicios a la población en general, con el propósito de obtener un beneficio en el desarrollo de la Ciudad de México, en su aspecto urbano, ambiental y ecológico.

Que en la Ciudad de México, el servicio público de pasajeros se presta mediante el Sistema de Transporte Público Local de Pasajeros del Distrito Federal, el cual está integrado por el Sistema de Transporte Colectivo "Metro", Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el concesionado en sus diversas modalidades.

Que por la importancia que tiene el servicio público de transporte de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; se considera conveniente la creación de un organismo público que debe estar dotado de autonomía, mismo que será diferente a los que actualmente forman parte de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, que se encargue de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal METROBÚS, mismo que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, basado en los principios de legalidad honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

Se establece:

En el Artículo Primero.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado METROBÚS, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- El METROBÚS tendrá por objeto:

La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal METROBÚS.

Que al crear el denominado METROBÚS, como un órgano descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, apoyará al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, motivando un transporte limpio que brinde a los habitantes del Distrito Federal la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial, asegurando de esta manera la continuidad de dicho servicio público.

Para el desarrollo de una ciudad es importante un sistema efectivo de transporte público. Para la mayoría de la población de las ciudades, el transporte público es el único medio para acceder a su empleo, educación y servicios públicos. En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público, muchas ciudades implementan medios caros que, por lo tanto, no permiten expandirse lo suficiente para cubrir las necesidades de la población. Metrobús es un sistema de transporte, basado en autobuses de capacidad y tecnología de punta, que brinda movilidad urbana de manera rápida y segura por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, sistema de pago automatizado y excelencia en calidad en el servicio.

- La Misión del METROBÚS es planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad mundial. Además, se busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

0060

- La visión del METROBÚS es buscar ser una unidad de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de la Ciudad de México de excelencia en la administración, control y vigilancia del servicio público de transporte de pasajeros.

- METROBÚS tendrá por objeto: La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Metrobús es un modo de transporte BRT (Bus Rapid Transit) que combina estaciones, vehículos, servicios y alta tecnología en un sistema integral con una identidad positiva. Tiene diversos componentes distintivos que juntos conforman un sistema integral.

2.- Presupuesto

Llevamos a cabo la revisión de los siguientes estados presupuestales del ejercicio 2021:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional
- Gasto por Categoría Programática

Presupuesto de Ingresos de METROBÚS obtuvo los siguientes ingresos fiscales en el ejercicio 2021:

METROBÚS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 (Cifras en Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
INGRESO POR VENTAS	114,863.10	-9,247.90	105,615.20	115,443.70	115,443.70	580.60

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

TRANSFERENCIAS, ASIGN	1,896,203.10	528,385.90	2,424,589.00	2,424,589.00	2,424,589.00	528,385.90
Total	**2,011,066.20**	**519,138.00**	**2,530,204.20**	**2,540,032.70**	**2,540,032.70**	**528,966.50**

Los Egresos del 2021 de METROBÚS para cubrir sus programas se ejercieron de la siguiente forma:

METROBÚS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (Cifras en Miles de Pesos)

Concepto	Original	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	76,881.20	3,402.90	80,284.10	80,284.20	80,284.20	0.00
Materiales y Suministros	13,350.60	-5,963.50	7,387.10	7,387.20	7,387.20	0.00
Servicios Generales	1,920,834.30	521,563.20	2,442,397.50	2,442,397.50	2,442,397.50	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		135.40	135.40	135.40	135.40	0.00
Total	**2,011,066.10**	**519,138.00**	**2,530,204.10**	**2,530,204.30**	**2,530,204.30**	**0.00**

Atentamente

C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo

Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México a 25 de marzo de 2022

contacto@apertum.com.mx www.apertum.com.mx

Tels. 777-310-3318
55-2264-2168
777-202-9736

0062

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

METROBÚS

Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 5 - 1
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	114,863.1	-9,247.9	105,615.2	115,443.7	115,443.7	580.6
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,896,203.1	528,385.9	2,424,589.0	2,424,589.0	2,424,589.0	528,385.9
Ingresos Derivados por Financiamientos						
Total	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,540,032.6**	**2,540,032.6**	
				Ingresos excedentes		**528,966.5**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 5 - 1
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,540,032.6**	**2,540,032.6**	**528,966.5**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	114,863.1	-9,247.9	105,615.2	115,443.7	115,443.7	580.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,896,203.1	528,385.9	2,424,589.0	2,424,589.0	2,424,589.0	528,385.9
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de financiamiento						
Total	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,540,032.6**	**2,540,032.6**	
				Ingresos excedentes		**528,966.5**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Servicios Personales	76,881.2	3,402.9	80,284.2	80,284.2	80,284.2	0.0
Remuneración al personal de Carácter Permanente	3,434.6	(245,711)	3,188.9	3,188.9	3,188.9	0.0
Remuneración al personal de Carácter Transitorio	36,203.1	15,379,127	51,582.2	51,582.2	51,582.2	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,937.3	(325,696)	1,611.6	1,611.6	1,611.6	0.0
Seguridad Social	16,746.0	(8,359,029)	8,387.0	8,387.0	8,387.0	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,142.6	2,371,785	15,514.4	15,514.4	15,514.4	0.0
Previsiones	3,417.5	(3,417,545)	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros	13,350.6	-6,963.5	7,387.2	7,387.2	7,387.2	0.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,180.0	(5,061,742)	4,118.3	4,118.3	4,118.3	0.0
Alimentos y Utensilios	120.0	(101,198)	18.8	18.8	18.8	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,240.0	(77,307)	1,162.7	1,162.7	1,162.7	0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215.0	(159,764)	55.2	55.2	55.2	0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	935.6	(238,668)	697.0	697.0	697.0	0.0
Vestuario, Blancos , Prendas de Protección y Artículos Deportivos	700.0	(221,607)	478.4	478.4	478.4	0.0
Materiales y Suministros para Seguridad	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	960.0	(103,145)	856.9	856.9	856.9	0.0
Servicios Generales	1,920,834.3	521,563.2	2,442,397.5	2,442,397.5	2,442,397.5	0.0
Servicios Básicos	21,743.8	5,711,502	27,455.3	27,455.3	27,455.3	0.0
Servicios de Arrendamiento	44,722.0	(15,771,093)	28,950.9	28,950.9	28,950.9	0.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,156.4	(2,420,322)	13,736.1	13,736.1	13,736.1	0.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,805.1	931,783	25,736.9	25,736.9	25,736.9	0.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,838.2	(3,801,761)	75,036.4	75,036.4	75,036.4	0.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	543.5	(169,833)	373.7	373.7	373.7	0.0
Servicios Oficiales	58.6	41,763	100.4	100.4	100.4	0.0
Otros Servicios Generales	1,734,166.7	536,841,176	2,271,007.9	2,271,007.9	2,271,007.9	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	135.4	135.4	135.4	135.4	0.0
Mobiliario y equipo de Administración		120,628	120,628	120,628	120,628	
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo		14,732	14,732	14,732	14,732	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total del Gasto	2,011,066.2	519,138.0	2,530,204.2	2,530,204.2	2,530,204.2	0.0

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sosmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Gasto Corriente	2,011,066.2	519,002.7	2,530,068.9	2,530,068.9	2,530,068.9	0.0
Gasto de Capital	0.0	135.4	135.4	135.4	135.4	0.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Metrobús	2,011,066.2	519,138.0	2,530,204.2	2,530,204.2	2,530,204.2	0.0
Total del Gasto	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,011,066.2	519,138.0	2,530,204.2	2,530,204.2	2,530,204.2	0.0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Órden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Mnifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte	2,011,066.2	519,138.0	2,530,204.2	2,530,204.2	2,530,204.2	0.0
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciónes de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

METROBÚS
Gastos por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
PROGRAMAS	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	**1,929,944.6**	**517,341.8**	**2,447,286.4**	**2,447,286.4**	**2,447,286.4**	**0.0**
Prestación de Servicios Públicos	1,924,208.6	516,342.3	2,440,550.9	2,440,550.9	2,440,550.9	0.0
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	5,736.0	999.5	6,735.5	6,735.5	6,735.5	0.0
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	**80,363.0**	**2,390.7**	**82,753.6**	**82,753.6**	**82,753.6**	**0.0**
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	79,363.0	3,390.7	82,753.6	82,753.6	82,753.6	0.0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,000.0	-1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas						
Compromisos	**758.6**	**-594.4**	**164.1**	**164.1**	**164.1**	**0.0**
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales	758.6	-594.4	164.1	164.1	164.1	0.0
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
Total del Gasto	**2,011,066.2**	**519,138.0**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**2,530,204.2**	**0.0**

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

IEPP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2021

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDMB	Periodo:	4to.Trimestre

RESULTADOS

Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	Clasificación Funcional del Gasto	ODS	Clave PP	Nombre PP	Meta Física Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medios de Verificación	Unidad de Medida	1er.TMP	2do.TMP	3er.TMP	4to.TMP	Avance en los Indicadores	Presupuesto Programado al Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Porcentaje de Presupuesto Programado Ejercido	Semaforización Avance en los Indicadores
3	2	1	3.5.6	11. Ciudades y comunidades sostenibles	E042	E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	1	INCREMENTO DEL NUMERO DE VIAJES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS METROBUS (435,541,285)	SUMA DEL NUMERO DE PASAJEROS QUE INGRESARON AL SISTEMA METROBUS EN UN PERIODO DE TIEMPO (T1+T2+T3+T4)/435541285	INFORMACION INTERNA DEL ORGANISMO A RESGUARDO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEACION, EVALUACION Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION, UBICADA EN EDIFICIO CUAUHTEMOC. NUMERO 16, QUINTO PISO	PORCENTAJE	0.25	0.5	0.75	1	75.00%	$2,440,550,929.18	$2,440,550,929.18	100%	
3	2	1	3.5.6	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	179	CUBRIR EL PAGO DE LAS NOMINAS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS FEDERALES (ISR) APORTACIONES OBRERO PATRONALES (IMSS) E IMPUESTOS LOCALES (ISN).	NUMERO TOTAL DE TRAMITES REALIZADOS EN EL PERIODO, ENTRE EL NUMERO TOTAL DE TRAMITES PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, MULTIPLICADOS POR 100.	RESUMENES DEL PAGO REAL DE LAS NOMINAS QUINCENALES DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA..RESUMENES DEL PAGO REAL DE LAS NOMINAS MENSUALES DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA (PRIMA VACACIONAL)..RESUMENES DEL PAGO REAL DE LAS NOMINAS MENSUALES DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS..ACUSE DE RECIBO DECLARACION PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES (ISR). /COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA DE PAGO DE VIA (ENLACE INTERNET.APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (MENSUAL Y BIMESTRAL)..RECIBO DE PAGO A LA TESORERIA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (ISN)	TRAMITE	42	86	129	179	225	$82,733,648.98	$83,182,390.65	101%	
3	2	4	1.7.2	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N001	N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1	COLOCAR Y UNIFICAR EL SEÑALAMIENTO NECESARIO QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE PROTECCION CIVIL Y QUE AYUDE A QUE LOS USUARIOS CONOZCAN E IDENTIFIQUEN LAS ZONAS DE MENOR RIESGO ASI COMO CAPACITAR AL PERSONAL PARA ACTUAL EN CASO DE EMERGENCIAS, DE LOS CORREDORES INSURGENTES LINEA 1 Y EJE 4 SUR LINEA 2.	NUMERO DE ESTACIONES QUE CUENTAN CON EL SEÑALAMIENTO ADECUADO DE PROTECCION CIVIL /ESTACIONES PROGRAMADAS*ESTACIONES EJECUTADAS	REGISTROS DE ESTACIONES CON SEÑALAMIENTO Y GRAFICAS DE AVANCE EN RESGUARDO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE OPERACION TECNICA Y PROGRAMATICA.	PORCENTAJE	0	0.3	0.6	1	75%	$164,141.16	$164,141.16	100%	
3	2	6	3.5.6	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	G001	G001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	N/A	2 CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL AÑO	NUMERO DE CURSOS REALIAZADOS/NUMERO DE CURSOS PROGRAMADOS) MULTIPLICADOS POR 100.	INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0	0	0.5	1	0%	$0.00	$0.00		
3	3	1	1.2.4	5. Igualdad de género	P001	P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	8000	INFORMACION DE LA PERCEPCION DEL SERVICIO, EN TERMINOS DE IGUALDAD, PERCEPCION DE GENERO, NO DISCRIMINACION, Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS METROBUS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS DE UNA MUESTRA DETERMINADA DE PERSONAS QUE INGRESAN AL SISTEMA METROBUS EN UN PERIODO DE TIEMPO I4000=4000	RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS REALIZADAS.	SUMATORIA	0	4000	4000	8000	8064	$1,212,200.00	$1,212,200.00	100%	

0070

IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2021

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDNB	Periodo:	4to.Trimestre

RESULTADOS

Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	Clasificación Funcional del Gasto	ODS	Clave PP	Nombre PP	Meta Física Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medios de Verificación	Unidad de Medida	1er.TMP	2do.TMP	3er.TMP	4to.TMP	Avance en los Indicadores	Presupuesto Programado al Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Porcentaje de Presupuesto Programado Ejercido	Semaforización Avance en los Indicadores
3	3	1	1.2.4	10. Reducción de las desigualdades	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	MANTENER CON BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO, DE LOS ELEVADORES Y ESCALERAS ELECTRICAS QUE DAN ACCESO A LAS ESTACIONES, ASI COMO LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACCESIBIDAD EN EL TRASNSPORTE	NUMERO DE ESTACIONES QUE CUENTAN CON ACCESIBILIDAD Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ΣESTACIONES PROGRAMADAS/ΣESTACIONES EJECUTADAS	REGISTROS DE ESTACIONES ACCESIBLES Y GRAFICAS DE AVANCE EN RESGUARDO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE OPERACION, TECNICA Y PROGRAMATICA.	PORCENTAJE	0.25	0.5	0.75	1	100%	$5,282,899.85	$5,282,899.85	100%	
3	3	1	2.6.8	10. Reducción de las desigualdades	P004	P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN.	(ACTIVIDADES PLANEADAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) / (ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)	R/A	PORCENTAJE	0	0.5	1	1	100%	$240,400.00	$240,400.00	100%	

L.C. Sandra Luz Gallegos Romero
JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

0071

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPOS

INFORMACIÓN CONTABLE - LDF

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	**29,632,627**	**19,288,127**
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	385,026	283,909
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	29,247,601	19,004,218
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**43,859,140**	**13,074,327**
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	43,859,140	10,228,987
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	2,845,340
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**0**	**0**
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0
Inventarios	**0**	**0**
Inventario de Mercancías para Venta	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0
Bienes en Tránsito	0	0
Almacenes	**2,454,113**	**644,613**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	**0**	**0**
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0
Otros Activos Circulantes	**0**	**0**
Valores en Garantía	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0
Total de Activos Circulantes	**75,945,880**	**33,007,067**

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**51,911,177**	**13,839,418**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	78,864	39,308
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	48,191,502	9,469,539
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,607	0
Int., Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,626,163	3,174,189
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,041	1,156,382
Documentos por Pagar a Corto Plazo	**0**	**0**
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	**0**	**0**
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	**0**	**0**
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	**0**	**0**
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administracin a Corto Plazo	**0**	**0**
Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	**0**	**0**
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	**8,044**	**5,341**
Ingresos por Clasificar	8,044	5,341
Recaudación por Participar	0	0
Otros Pasivos Circulantes	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**51,919,221**	**13,844,759**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Serranas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

0091

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	21,563,114	21,427,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,731,184	1,731,184	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía. y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,507,958)	(18,585,565)	Provisiones a Largo Plazo	1,719,338	1,256,766
Activos Diferidos	0	0	**Total de Pasivos No Circulantes**	**1,719,338**	**1,256,766**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	**Total del Pasivo**	**53,638,559**	**15,101,525**
Otros Activos no Circulantes	0	0	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**20,726,638**	**20,726,638**
			Aportaciones	20,707,313	20,707,313
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,325	19,325
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**5,367,023**	**1,752,276**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,844,932	(5,705,023)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,726,707	14,431,731
			Revalúos	0	0
			Reservas	(5,204,616)	(6,974,432)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	**3,786,340**	**4,573,372**	**Total Hacienda Pública/Patrimonio**	**26,093,661**	**22,478,914**
Total del Activo	**79,732,220**	**37,580,439**	**Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**79,732,220**	**37,580,439**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal
Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas
Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Ma Dolores Arellano Serrano

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGOS DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	15,101,525	0	0	0	53,638,559	0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	15,101,525	0	0	0	53,638,559	0	0
DEUDA CONTINGENTE (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito xx	0	0	0	0	0

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Peñaloza Sesmas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

ESTADOS FINANCIEROS
METROBÚS
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADA	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Asociaciones Público Privadas (App's)				**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
App 1				0		0	0	0	0	0
App 2				0		0	0	0	0	0
App 3				0		0	0	0	0	0
APPxx				0		0	0	0	0	0
Otros Instrumentos				**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Otro Instrumento				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

JUD de Contabilidad y Control Presupuestal

Sandra Luz Gallegos Romero

Directora de Finanzas

Patricia Arellano Miranda

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ma Dolores Arellano Sesmas

Información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

FORMATO 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA - LDF

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL./REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	114,863,099	580,557	115,443,656	115,443,656	115,443,656	580,557
Participaciones	1,387,261,149	(8,793,757)	1,378,467,392	1,378,467,392	1,378,467,392	(8,793,757)
Fondo General de Participaciones	1,387,261,149	(8,793,757)	1,378,467,392	1,378,467,392	1,378,467,392	(8,793,757)
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Asignaciones	508,941,938	537,179,655	1,046,121,593	1,046,121,593	1,046,121,593	537,179,655
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libre Disposición	2,011,066,186	528,966,455	2,540,032,641	2,540,032,641	2,540,032,641	528,966,455
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						537,760,212
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	2,011,066,186	528,966,455	2,540,032,641	2,540,032,641	2,540,032,641	528,966,455
Datos informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federeales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financimientos	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Ma Dolores Arellano Serrras
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2022 Ricardo Flores Magón

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
16 MAR. 2022
13:10
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
C/ANEXOS
0186

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

MB/DG/DEAF/ 583 /2022

Asunto: Cuenta Pública 2022

Referencia: Oficio SAF/SE/DGACyRC/0150/2022

Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas
Secretaría de Administración y Finanzas
P R E S E N T E

Hago referencia al Oficio SAF/SE/DGACyRC/0150/2022, a través del cual se comunica a esta Unidad Responsable del Gasto los plazos y términos para la entrega de información presupuestal y programática para su integración a la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Mediante el presente envío información digitalizada a los correos cuentapublicacdrnx2021@gmail.com y cuentapublicapbr2021cdmx@gmail.com, que enseguida se relaciona, la cual previamente fue firmada, rubricada y foliada por los servidores públicos responsables.

Presupuestal

Información presupuestal y programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- ✓ Informes presupuestales y programáticos correspondientes al ejercicio 2021, en los términos y formatos que se estableen en la Guía.

Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- ✓ Información Presupuestal en los términos y formatos que se establecen en la Guía.

Información Presupuestal en cumplimiento a la normatividad local

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
16 MAR 2022
OFICIO C/ANEXOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO

Calle Hamburgo 213, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México

- ✓ Información Presupuestal que contengan los resultados de la ejecución de los presupuestos autorizados, en los términos y formatos que se establecen en la Guía.
- ✓ Resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el2021, a los programas ejecutados por la Unidad Responsable del Gasto y que fueron financiados con recursos locales y federales, en los términos y formatos que se establecen en la Guía.

Programática

- ✓ Información sobre los avances y las acciones en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en ·Resultados en los términos y formatos que se establecen en la Guía.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROBERTO S. CAPUANO TRIPP
DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS

C.c.c.e.p. Mtra. Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.- Subsecretaria de Egresos.- Para su conocimiento.
Lic. Elizabeth Medina Martínez.- Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.- Para su conocimiento.
L.C.P. Elizabeth de la Luz Barragán Vargas.- Directora Ejecutiva de Armonización Contable.- Para su conocimiento.
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.- Para su conocimiento.

Elaboró: L.C. Sandra L. Gallegos Romero. **Revisó**: C.P. Patricia Arellano Miranda y Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	SUBEJERCICIO (7)
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	2,011,066,186		2,530,204,219	2,530,204,219	2,530,204,219	
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PARTICIP. ESTATAL MAY.						
TOTAL DEL GASTO (8)	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

EP-02

Elaboró:

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO CORRIENTE	2,011,066,186	519,002,673	2,530,068,859	2,530,068,859	2,530,068,859	
GASTO DE CAPITAL		135,360	135,360	135,360	135,360	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES						
TOTAL DEL GASTO (8)	2,011,066,186	519,138,033	2,530,204,219	2,530,204,219	2,530,204,219	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

EP-03

Elaboró:

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	SUBEJERCICIO (7)
SERVICIOS PERSONALES	76,881,231	3,402,930	80,284,161	80,284,161	80,284,161	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,434,640	(345,712)	3,188,928	3,188,928	3,188,928	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,203,123	13,379,127	51,582,250	51,582,250	51,582,250	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,937,322	(325,696)	1,611,626	1,611,626	1,611,626	
Seguridad Social	16,746,009	(8,359,629)	8,386,380	8,386,380	8,386,380	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,142,592	2,371,785	15,514,377	15,514,377	15,514,377	
Previsiones	3,417,545	(3,417,545)				
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,350,640	5,963,472	7,387,168	7,387,168	7,387,168	
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	9,180,000	(5,061,742)	4,118,258	4,118,258	4,118,258	
Alimentos y Utensilios	120,000	(101,198)	18,802	18,802	18,802	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,240,000	(77,307)	1,162,693	1,162,693	1,162,693	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215,000	(159,784)	55,216	55,216	55,216	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	935,640	(238,688)	696,952	696,952	696,952	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	700,000	(221,607)	478,393	478,393	478,393	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	960,000	(103,146)	856,854	856,854	856,854	
SERVICIOS GENERALES	1,920,834,315	521,563,215	2,442,397,530	2,442,397,530	2,442,397,530	
Servicios Básicos	21,743,796	5,711,502	27,455,298	27,455,298	27,455,298	
Servicios de Arrendamiento	44,722,000	(15,771,093)	28,950,907	28,950,907	28,950,907	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	16,156,393	(2,420,322)	13,736,071	13,736,071	13,736,071	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,865,100	921,783	25,736,883	25,736,883	25,736,883	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,638,173	(3,601,761)	75,036,412	75,036,412	75,036,412	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	543,520	(169,833)	373,687	373,687	373,687	
Servicios Oficiales	58,626	41,763	100,389	100,389	100,389	
Otros Servicios Generales	1,734,166,707	536,841,176	2,271,007,883	2,271,007,883	2,271,007,883	
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		135,360	135,360	135,360	135,360	
Mobiliario y Equipo de Administración		120,628	120,628	120,628	120,628	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		14,732	14,732	14,732	14,732	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO (8)	2,011,066,186	519,138,033	2,530,204,219	2,530,204,219	2,530,204,219	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51, Fracción III de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual remitió de forma para la Integración de la Cuenta Pública 2021.

EP-04

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Zárate
Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PDMB METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GOBIERNO	**6,494,550**	**405,091**	**6,899,641**	**6,899,641**	**6,899,641**	
Legislación						
Justicia	5,736,000	999,500	6,735,500	6,735,500	6,735,500	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional	758,550	(594,409)	164,141	164,141	164,141	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
DESARROLLO SOCIAL						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
DESARROLLO ECONÓMICO	**2,004,571,636**	**518,732,942**	**2,523,304,578**	**2,523,304,578**	**2,523,304,578**	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte	2,004,571,636	518,732,942	2,523,304,578	2,523,304,578	2,523,304,578	
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO (8)	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

EP-05

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
10 PDMB METROBÚS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	(7)
PROGRAMAS	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	**1,929,944,649**	**517,341,780**	**2,447,286,429**	**2,447,286,429**	**2,447,286,429**	
Prestación de Servicios Públicos	1,924,208,649	516,342,280	2,440,550,929	2,440,550,929	2,440,550,929	
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	5,736,000	999,500	6,735,500	6,735,500	6,735,500	
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	**80,362,987**	**2,390,662**	**82,753,649**	**82,753,649**	**82,753,649**	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	79,362,987	3,390,662	82,753,649	82,753,649	82,753,649	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,000,000	(1,000,000)				
Operaciones Ajenas						
Compromisos	**758,550** -	**594,409**	**164,141**	**164,141**	**164,141**	
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales	758,550	(594,409)	164,141	164,141	164,141	
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL DEL GASTO (8)	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

EP-09

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 10 PDMB METROBÚS

Clave Programa o Proyecto de Inversión	Denominación del Programa o Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Modificado	Ejercido	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
A.21NR.0149	Adquisición de megáfonos con batería recargable y carpas con toldo de 4x4 para Metrobús	100%	-	28,350.00	28,350.00	Se implementó el uso de megáfonos, en todas las estaciones y terminales de las líneas de Metrobús, por motivo de la contingencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para orientar a las y los usuarios sobre las rutas alternas. De igual manera, se implementó en las Oficinas Administrativas ubicadas en Avenida Cuauhtémoc N° 16, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 el uso de carpas para en reuniones de trabajo al aire libre, con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2.
A.21NR.0347	Adquisición de Toldo MaxAp para las estaciones de la Linea T (Tláhuac-Atlalilco) de Metrobús.	100%	-	107,010.00	107,010.00	Con motivo de la suspensión de actividades de la Línea 12 del Metro, derivado del siniestro ocurrido el pasado 3 de mayo del presente, Metrobús llevo a cabo la implementeación de un corredor provisional de transporte de pasajeros, denominada Linea T, (Tláhuac-Atlalilco), por lo que se implementará la adquisición de toldos en los respectivos parabuses de cada estación, a efecto de garantizar la seguridad durante el ascenso y descenso de las y los usuarios, ante las inclemencias del tiempo.
Total URG			-	135,360.00	135,360.00	

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	
Unidad Responsable del Gasto: 10 PDMB METROBÚS	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

NO APLICA

Elaboró: _____

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 10 PDMB METROBÚS

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

NO APLICA

Elaboró:

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

Cuenta Pública 2021

Unidad Responsable del Gasto: 10 PDMB METROBÚS

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)
Total (6)		-	-	-

NO APLICA

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
Cuenta Pública 2021

Monto que reciban del FAIS: -

Unidad Responsable del Gasto: 10 PDMB METROBÚS						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

NO APLICA

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

METROBÚS
BALANCE PRESUPUESTARIO- LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	**2,011,066,186**	**2,540,032,641**	**2,540,032,641**
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,011,066,186	2,540,032,641	2,540,032,641
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	**2,011,066,186**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,011,066,186	2,530,204,219	2,530,204,219
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	-	**6,571,581**	**6,571,581**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	6,571,581	6,571,581
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	**16,400,003**	**16,400,003**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	**16,400,003**	**16,400,003**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	**9,828,422**	**9,828,422**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	**9,828,422**	**9,828,422**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,011,066,186	2,540,032,641	2,540,032,641
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,011,066,186	2,530,204,219	2,530,204,219
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	6,571,581	6,571,581
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	**16,400,003**	**16,400,003**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	**16,400,003**	**16,400,003**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	-	-
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII -A3.2)	-	-	-

Elaboró: _____
C.P Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	-
Servicios Personales	**76,881,231**	**3,402,930**	**80,284,161**	**80,284,161**	**80,284,161**	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,434,640	(245,711)	3,188,928	3,188,928	3,188,928	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,203,123	13,379,127	51,582,250	51,582,250	51,582,250	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,937,322	(325,696)	1,611,626	1,611,626	1,611,626	-
Seguridad Social	16,746,009	(8,359,029)	8,386,980	8,386,980	8,386,980	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,142,592	2,371,785	15,514,377	15,514,377	15,514,377	-
Previsiones	3,417,545	(3,417,545)	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	**13,350,640**	**5,963,472**	**7,387,168**	**7,387,168**	**7,387,168**	-
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	9,180,000	(5,061,742)	4,118,258	4,118,258	4,118,258	-
Alimentos y Utensilios	120,000	(101,198)	18,802	18,802	18,802	-
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,240,000	(77,307)	1,162,693	1,162,693	1,162,693	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215,000	(159,784)	55,216	55,216	55,216	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	935,640	(238,688)	696,952	696,952	696,952	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	700,000	(221,607)	478,393	478,393	478,393	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	960,000	(103,146)	856,854	856,854	856,854	-
Servicios Generales	**1,920,834,315**	**521,563,215**	**2,442,397,530**	**2,442,397,530**	**2,442,397,530**	-
Servicios Básicos	21,743,796	5,711,502	27,455,298	27,455,298	27,455,298	-
Servicios de Arrendamiento	44,722,000	(15,771,093)	28,950,907	28,950,907	28,950,907	-
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	16,156,393	(2,420,322)	13,736,071	13,736,071	13,736,071	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,805,100	931,783	25,736,883	25,736,883	25,736,883	-
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	78,638,173	(3,601,761)	75,036,412	75,036,412	75,036,412	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	543,520	(169,833)	373,687	373,687	373,687	-
Servicios Oficiales	58,626	41,763	100,389	100,389	100,389	-
Otros Servicios Generales	1,734,166,707	536,841,176	2,271,007,883	2,271,007,883	2,271,007,883	-
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	**135,360**	**135,360**	**135,360**	**135,360**	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	120,628	120,628	120,628	120,628	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	14,732	14,732	14,732	14,732	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-

METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	-	-	-	-	-	-
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	-	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS (8)	2,011,066,186	519,138,033	2,530,204,219	2,530,204,219	2,530,204,219	-

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Formato6a

ELABORÓ

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtra. Ma. Dolores Arellano Reimas
Directora de Administración y Finanzas

SECTOR PARAESTATAL
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	-
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	2,011,066,186	519,138,033	2,530,204,219	2,530,204,219	2,530,204,219	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL	-	-	-	-	-	-
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.	-	-	-	-	-	-
GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.	-	-	-	-	-	-
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL	-	-	-	-	-	-
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PART. EST. MAY.	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS (8)	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	-

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

Formato6b

ELABORÓ

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

SECTOR PARAESTATAL
METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO NO ETIQUETADO	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	-
GOBIERNO	**5,994,550**	**664,691**	**6,659,241**	**6,659,241**	**6,659,241**	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	5,236,000	1,259,100	6,495,100	6,495,100	6,495,100	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	758,550	(594,409)	164,141	164,141	164,141	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	**500,000** -	**259,600**	**240,400**	**240,400**	**240,400**	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	500,000 -	259,600	240,400	240,400	240,400	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	**2,004,571,636**	**518,732,942**	**2,523,304,578**	**2,523,304,578**	**2,523,304,578**	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	2,004,571,636	518,732,942	2,523,304,578	2,523,304,578	2,523,304,578	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
GOBIERNO	-	-	-	-	-	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transf., Particip. y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS (8)	**2,011,066,186**	**519,138,033**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	**2,530,204,219**	-

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2021.

FormatoEc

ELABORÓ

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtra. Ma Dolores Arellano Serranas
Directora de Administración y Finanzas

SECTOR PARAESTATAL
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: METROBÚS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado (2)	Ampliaciones/ Reducciones (3)	Modificado (4)	Devengado (5)	Pagado (6)	Subejercicio (7)
I. GASTO NO ETIQUETADO	**79,362,987**	**3,390,662**	**82,753,649**	**82,753,649**	**82,753,649**	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	79,362,987	2,380,919	81,743,906	81,743,906	81,743,906	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	**1,009,743**	**1,009,743**	**1,009,743**	**1,009,743**	-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	**79,362,987**	**3,390,662**	**82,753,649**	**82,753,649**	**82,753,649**	-

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

10PDMB METROBÚS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI / NO	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	**Balance Presupuestario Sostenible (j)**						
a.	*Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2020		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	*Estimado/Aprobado*	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	21/12/2020		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	*Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/04/2022	**9,828,422.00**	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)**						
a.	*Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2020		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	*Estimado/Aprobado*	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	21/12/2020		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	*Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	30/04/2022	**9,828,422.00**	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3	**Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)**						
a.	*Propuesto*	Iniciativa de Ley de Ingresos	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b.	*Estimada*	Ley de Ingresos	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c.	*Devengado*	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	N.A	N.A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4	**Recursos destinados a la atención de desastres naturales**						
a.	*Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)*						
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	*Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)*	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	*Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)*	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	*Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N.A	N.A	pesos	Art. 9 de la LDF	
5	**Techo para servicios personales (q)**						
a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*	*Reporte Trim. Formato 6 d)*	21/12/2020	79,362,987.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	*Devengado*	*Reporte Trim. Formato 6 d)*	30/04/2022	82,753,649.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	

10PDMB METROBÚS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

	Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
6	**Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)**						
a.	*Asignación en el Presupuesto de Egresos*	*Presupuesto de Egresos*	N.A	N.A	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	**Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)**						
a.	*Propuesto*	Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A	N.A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	*Aprobado*	Reporte Trim. Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	*Devengado*	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N.A	N.A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1	**Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos**						
a.	*Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	28/10/2020	**316.5 pasajeros**	*Corredores de transporte en operacion administrados y controlados por metrobus * Diseñar la programacion de servicio que permita una correcta regulacion del servicio en funcion de la demanda. * Dar seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento de autobuses de las empresas operadoras. * Realizar supervision permanente de los carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro de los Corredores del sistema * Supervisar el funcionamiento de los equipos de peaje * Recabar informacion de reduccion de emisiones contaminantes. * Transportación de usuarios.	Art. 5 y 18 de la LDF	Planear, administrar y mantener un control eficiente del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús.
b.	*Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	N.A	N.A		Art. 5 y 18 de la LDF	
c.	*Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A	N.A		Art. 5 y 18 de la LDF	
d.	*Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	N.A	N.A		Art. 5 y 18 de la LDF	
e.	*Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	N.A	N.A		Art. 5 y 18 de la LDF	

10PDMB METROBÚS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

	Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
2	**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo**						
a.	*Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A		Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	*Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A		Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	*Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N.A.	N.A		Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	*Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*	Reporte Trim. y Cuenta Pública	N.A.	N.A		Art. 6 y 19 de la LDF	
3	**Servicios Personales**						
a.	*Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A		Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	*Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*	Proyecto de Presupuesto	N.A.	N.A		Art. 10 y 21 de la LDF	

10PDMB METROBÚS

GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	**Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**					
a.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*	Cuenta Pública / Formato 5	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*	Cuenta Pública	N.A.	N.A.	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*		N.A.	N.A.	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)*		N.A.	N.A.		Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	*Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)*		N.A.	N.A.		Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	**Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)**	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	**Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)**	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	**Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)**	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N.A.	N.A		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	**Obligaciones a Corto Plazo**					
a.	*Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)*		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	*Obligaciones a Corto Plazo (pp)*		N.A.	N.A.	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Elaboró:

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora de Administración y Finanzas

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LOCAL

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:	**10PDMB METROBÚS**
Fecha de Elaboración:	**16 DE MARZO 2022**

FORMATO (3)	NOMBRE (3)	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIÓN (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
ECG	EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO	X		X	X	
E-RPR	EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS	X		X	X	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X	X	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
AP-PP	AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	X		X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X	
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
REA	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
AIG	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró : _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

10PDMB METROBÚS

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Titular:

Roberto S. Capuano Tripp
Director General de Metrobús

Responsable:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:	10PDMB METROBÚS
Fecha de Elaboración:	16 DE MARZO 2022

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	0.00	No hay variación
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021	2,530,204,219.09	Conciliacion del kilometraje programado contra el realizado con las empresas operadoras de las lineas. Seguimiento a los mantenimientos de las unidades de transporte. Supervision permanente de los carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro de los corredores del sistema. Campañas informativas de sensibilizacion de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de las diferentes redes sociales de Metrobús. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras electricas de las estaciones. Realizar de manera eficaz y eficiente cada uno de los tramites que den certeza y prontitud a los pagos de los trabajadores y prestadores de servicos de Metrobus. Llevar a cabo la impartición de "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús"; así como el "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2021", "Oferta y demanda en corredor Tláhuac con percepción de Género" y "Encuesta de calidad del servicio por empresa concesionaria con percepción de Género 2021 para Metrobús". Número de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2021: 316,550,449.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	1,378,467,391.80	Los recursos se destinaron conforme al convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrado por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado "Metrobús" y por el otro lado cada uno de los concesionarios, dichos pagos permiten el funcionamiento del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, el cual está concesionado. Se efectuó el arrendamiento del Patio de Encierro de los meses de enero a agosto, el cual es indispensable para resguardar los autobuses de la Línea 6. Servicio de mantenimiento menor, el cual consiste en la rehabilitación del corredor del Centro Historico (Linea 4); mantenimiento de pisos, lamparas, domos, cortinas, así como la colocación de elementos de confinamiento en las estaciones y terminales de Metrobús, con la finalidad de regularizar y canalizar correctamente el transito de vehículos para disminuir la ocurrencia de accidentes y así evitar accidentes. Pago de julio a diciembre de arrendamientos de autos para las actividades de operación del Sistema de Corredores. Finalmente, se realizaron Estudios de oferta y demanda de pasajeros del transporte público del Corredor de Periférico y el estudio de Analisis Costo Beneficio del Corredor Circuito Interior-Revoluciòn-Patriotismo, estudios de Aforo para la Linea 4 y Linea 7.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	3,363,147.40	Protección a usuarios con el balizamiento en algunas de las estaciones y terminales de mayor afluencia para apoyo en la sana distancia de los usuarios, distribución de gel antibacterial en todas las estaciones y oficinas del Sistema, estrategias informativas del uso correcto del cubrebocas en las estaciones de mayor afluencia. Se estableció un mecanismo de rotación y disminución de jornada de trabajo, con el fin de disminuir su presencia en campo y a todo el personal de oficina se le instruyó a trabajar desde casa. Adquisición de gel antibacterial, desinfectante en aerosol, toallas desinfectantes, termometros digitales y cubrebocas de triple capa con la finalidad de evitar la propagación del virus. (Eje de atención COVID 2-Apoyos)

Elaboró 7[1]: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó 8[1]: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Gómez
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ECG Egresos por Capítulo de Gasto

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB METROBÚS

Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación	Explicaciones a las Variaciones:
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]	[4-1] / [4-2]	A) Del devengado respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
Gasto Corriente	**2,011,066,186.00**	**2,530,068,858.69**	**2,530,068,858.69**	**2,530,068,858.69**	**2,530,068,858.69**	**2,530,068,858.69**	**519,002,672.69**	
1000	76,881,231.00	80,284,161.37	80,284,161.37	80,284,161.37	80,284,161.37	80,284,161.37	**3,402,930.37**	A) La variación se debe a se requirieron recursos para la continuidad y cierre del Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios del ejercicio 2021 con cargo a la Partida Presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables A Salarios"
							-	B) No hay variación
2000	13,350,640.00	7,387,168.01	7,387,168.01	7,387,168.01	7,387,168.01	7,387,168.01	**(5,963,471.99)**	A) La variación se debe a que se obtuvieron mejores precios en el proceso de adquisicion de materiales para el Organismo, lo que generó economias.
							-	B) No hay variación
3000	1,920,834,315.00	2,442,397,529.31	2,442,397,529.31	2,442,397,529.31	2,442,397,529.31	2,442,397,529.31	**521,563,214.31**	A) La variación de debe a se requirieron recursos para afrontar las necesidades de la Entidad, en especifico dentro del rubro de las Subrogaciones, para cumplir con el Convenio del pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús
							-	B) No hay variación
4000								
Gasto de Capital	-	**135,360.40**	**135,360.40**	**135,360.40**	**135,360.40**	**135,360.40**	**135,360.40**	
1000								
2000								
3000								
5000	-	135,360.40	135,360.40	135,360.40	135,360.40	135,360.40	**135,360.40**	A) La variación de debe a se requirieron recursos para afrontar las necesidades emergentes de la Entidad, en particular dentro del rubro de muebles de oficina y estantería.
							-	B) No hay variación
6000								
Total URG	**2,011,066,186.00**	**2,530,204,219.09**	**2,530,204,219.09**	**2,530,204,219.09**	**2,530,204,219.09**	**2,530,204,219.09**	**519,138,033.09**	

Elaboró:

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

E-RPR Egresos con Recursos Propios

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB METROBÚS

Eje	Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
	FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
3	124003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Sumatoria	1,236,000.00	1,212,200.00	1,212,200.00	1,212,200.00	1,212,200.00	1,212,200.00
3	124004	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Porcentaje	2,000,000.00	3,348,241.17	3,348,241.17	3,348,241.17	3,348,241.17	3,348,241.17
3	356052	E042	Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno	Porcentaje	111,627,099.00	96,857,944.72	96,857,944.72	96,857,944.72	96,857,944.72	96,857,944.72
3	356104	M001	Actividades de apoyo administrativo	Tramite	-	4,196,848.08	4,196,848.08	4,196,848.08	4,196,848.08	4,196,848.08
			Total URG		114,863,099.00	105,615,233.97	105,615,233.97	105,615,233.97	105,615,233.97	105,615,233.97

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

Unidad Responsable del Gasto: **10PDMB METROBÚS**

Eje	Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
	FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
3	356052	E042	Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno	Porcentaje	429,578,951.00	967,564,792.42	967,564,792.42	967,564,792.42	967,564,792.42	967,564,792.42
3	356104	M001	Actividades de apoyo administrativo	Tramite	79,362,987.00	78,556,800.90	78,556,800.90	78,556,800.90	78,556,800.90	78,556,800.90
			Total URG		508,941,938.00	1,046,121,593.32	1,046,121,593.32	1,046,121,593.32	1,046,121,593.32	1,046,121,593.32

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: 10PDMB METROBÚS

Eje	Área Funcional		Py	Denominación PY	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
	FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
				Total URG	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)

NO APLICA

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
FONDO	15O210 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original de la URG

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
1,087,261,149.00	1,087,261,149.00	1,087,261,149.00	1,087,261,149.00	1,087,261,149.00	1,087,261,149.00	100.00	100.00

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO:

No hay variación.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con los concesionarios.

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	**10PDMB METROBÚS**
FONDO	**15O410 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios-2021-Original de la URG**

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
300,000,000.00	277,609,144.93	277,609,144.93	277,609,144.93	277,609,144.93	277,609,144.93	92.54	100.00

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO:

No hay variación.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Los recursos se destinaron conforme al convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrado por el Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado "Metrobús" y por el otro lado cada uno de los concesionarios, dichos pagos permiten el funcionamiento del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, el cual está concesionado.
Se efectuó el arrendamiento del Patio de Encierro de los meses de enero a agosto, el cual es indispensable para resguardar los autobuses de la Línea 6.
Servicio de mantenimiento menor, el cual consiste en la rehabilitación del corredor del Centro Historico (Linea 4); mantenimiento de pisos, lamparas, domos, cortinas, así como la colocación de elementos de confinamiento en las estaciones y terminales de Metrobús, con la finalidad de regularizar y canalizar correctamente el transito de vehículos para disminuir la ocurrencia de accidentes y así evitar accidentes. Pago de julio a diciembre de arrendamientos de autos para las actividades de operación del Sistema de Corredores.
Finalmente, se realizaron Estudios de oferta y demanda de pasajeros del transporte público del Corredor de Periférico y el estudio de Analisis Costo Beneficio del Corredor Circuito Interior-Revoluciòn-Patriotismo, estudios de Aforo para la Linea 4 y Linea 7.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	**10PDMB METROBÚS**
FONDO	**15OB12 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos-2021-Original transferido para fines específicos.**

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
-	13,597,097.87	13,597,097.87	13,597,097.87	13,597,097.87	13,597,097.87	-	100.00

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO ESPETO DEL MODIFICADO:

No hay variación.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Para cumplir con el Convenio especifico de Colaboración "Para establecer el mecanismo de pago a los servicios prestados por CFE" de acuerdo a los oficios de presupuesto de obra números 0074/2021 y 0078/2021 de fechas 16 y 18 de febrero del 2021", el cual tiene por objeto coordinar esfuerzos y establecer mecanismos para que la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México lleve a cabo la transferencia de recursos que obran en su poder a efecto de que Metrobús liquide las obligaciones convenidas de los servicios prestados por parte de la Comisión Federal de Electricidad, durante los trabajos de modificación a la infraestructura para la Ampliación de la Línea 5 del Sistema de Corredores.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO (2)			ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN (4)	PRESUPUESTO (5) (Pesos con dos decimales)						
EJE	SUB EJE	SUB SUB EJE	FI-F-SF-AI-PP	PP	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100 (7)	(EJERCIDO / APROBADO)*100 (8)
3	5	0	124003P001	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	1,236,000.00	1,212,200.00	1,212,200.00	1,212,200.00	1,212,200.00	98.07443366	98.07443366
3	6	0	124004P002	P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,000,000.00	5,282,899.85	5,282,899.85	5,282,899.85	5,282,899.85	132.0724963	132.0724963
3	3	2	356001O001	O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	1,000,000.00	-	-	-	-	0	0
3	2	1	356104M001	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	79,362,987.00	82,753,648.98	82,753,648.98	82,753,648.98	82,753,648.98	104.2723467	104.2723467
3	3	1	172002N001	N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	758,550.00	164,141.16	164,141.16	164,141.16	164,141.16	21.63880562	21.63880562
3	2	1	356052E042	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	1,924,208,649.00	2,440,550,929.10	2,440,550,929.10	2,440,550,929.10	2,440,550,929.10	126.8340068	126.8340068
3	6	1	268294P004	P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLECENCIA	500,000.00	240,400.00	240,400.00	240,400.00	240,400.00	48.08	48.08
				TOTAL URG	2,011,066,186.00	2,530,204,219.09	2,530,204,219.09	2,530,204,219.09	2,530,204,219.09	125.81407	125.81407

Elaboró:
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: **10PDMB METROBÚS**

Denominación del Programa [1/]	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
		NO APLICA						
Total URG (8)						**(8)**	**(8)**	**(8)**

[1/] Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

ADS Ayudas, Donativos y Subsidios						
Unidad Responsable del Gasto:	10PDMB METROBÚS					
Ayudas, Donativos o Subsidios	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
	Tipo [1/]	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
Total URG (7)			(7)	(7)	(7)	

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

Unidad Responsable del Gasto: **10PDMB METROBÚS**

FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
3-5	2020	4,415,169.72	-	4,415,169.72	141205 No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2020-Liquida de Remanentes de Principal	Para el pago de la conciliación de los juicios laborales, iniciados en contra de este Organismo, por los siguientes actores, radicados en la Junta Especial número Diecisiete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. Para complementar la póliza de aseguramiento a Primer Riesgo correspondiente a los días 30 y 31 de diciembre de 2021; así como para ampliar la póliza de aseguramiento a Primer Riesgo, para la Línea T, la cual fue creada con la finalidad de brindar apoyo derivado de los hechos ocurridos el pasado 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro,
1-2	2020	2,156,411.00	-	2,156,411.00	141205 No Etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2020-Liquida de Remanentes de Principal	Para garantizar el mantenimiento a los elevadores y escaleras eléctricas que dan servicio a las estaciones de los siete corredores de Metrobús, con la finalidad de brindar la accesibilidad en el transporte público masivo, en atención a las personas con discapacidad, movilidad limitada, adultos mayores o personas embarazadas.
Total URG		6,571,580.72	-	6,571,580.72		

Elaboró

C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó:

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	80,125,259.41	96%	C 10 PD MB 6148	00 Gasto Normal	762,272.41	-	179	179	A efecto de que se realice la conciliación de los juicios laborales, radicados en la Junta Especial número Diecisiete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, iniciados en contra de este Organismo para dar cumplimiento de las obligaciones laborales
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,648.00	1,924,208,648.00	0%	A 10 PD MB 6561	82 Actividades Sustantivas	50,000,000.00	50,000,000.00	100%	100%	Adecuar el destino de los recursos a las necesidades reales de gasto, para el pago de la participacion en la tarifa del Servicio Publico de Transporte de Pasajeros de la Linea T, la cual fue creada con la finalidad de brindar apoyo derivado de los hechos ocurridos en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. No implica la modificación de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,648.00	1,937,805,746.87	71%	C 10 PD MB 6636	00 Gasto Normal	13,597,097.87	-	100%	100%	Convenio especifico de Colaboración para establecer el mecanismo de pago a los servicios prestados por CFE" de acuerdo a los oficios de presupuesto de obra números 0074/2021 y 0078/2021 de fechas 16 y 18 de febrero del 2021", el cual tiene por objeto coordinar esfuerzos y establecer mecanismos para que la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México lleve a cabo la transferencia de recursos que obran en su poder a efecto de que Metrobús liquide las obligaciones convenidas de los servicios prestados por parte de la Comisión Federal de Electricidad, durante los trabajos de modificación a la infraestructura para la Ampliación de la Linea 5 del Sistema de Corredores. No implica la modificación de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	80,372,729.65	127%	C 10 PD MB 6717	00 Gasto Normal	247,470.24	-	179	179	A efecto de que se realice la conciliación de los juicios laborales, radicados en la Junta Especial número Diecisiete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Mexico, iniciados en contra de este Organismo para dar cumplimiento de las obligaciones laborales. No implica la modificación de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	1,937,805,746.87	71%	A 10 PD MB 7173	00 Gasto Normal	107,010.00	- 107,010.00	100%	100%	Para la adquisición de 15 carpas con toldos MaxAp Shelter Logic, derivado de la suspensión de actividades de la Línea 12 del Metro, por el siniestro ocurrido el pasado 3 de mayo del presente, Metrobus llevo a cabo la implementación de un corredor provisional de transporte de pasajeros, denominado Linea T, (Tláhuac-Atlalilco), por lo que resulta necesaria la adquisición de toldos en los respectivos parabuses de cada estación, a efecto de garantizar la seguridad durante el ascenso y descenso de las y los usuarios, ante las inclemencias del tiempo.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	1,937,805,746.87	71%	A 10 PD MB 8411	00 Gasto Normal	120,000.00	- 120,000.00	100%	100%	Para la adquisición de refacciones y accesorios para instalaciones de red, debido a que derivado del sismo ocurrido el 7 de septiembre del presente las oficinas centrales de Metrobus no están disponibles, por lo que de manera emergente se tendra que habilitar las instalación de red en las oficinas de la estación Tepalcates.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	1,937,805,746.87	71%	A 10 PD MB 8770	00 Gasto Normal	86,400.60	- 86,400.60	100%	100%	Arrendamiento de casetas sanitarias con la finalidad de poder cubrir una necesidad basica de los operadores y supervisores de la Línea T (Tláhuac- Atlalilco y Tláhuac- Metro Coyuya), la cual fue creada con la finalidad de brindar apoyo derivado de los hechos ocurridos el pasado 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. No implica la modificación de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad
P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos"	4,000,000.00	7,008,737.00	7522%	C 10 PD MB 5899	00 Gasto Normal	3,008,737.00	-	100%	100%	Para garantizar el mantenimiento a los elevadores y escaleras eléctricas que dan servicio a las estaciones de los siete corredores de Metrobús, con la finalidad de brindar la accesibilidad en el transporte público masivo, en atención a las personas con discapacidad, movilidad limitada, adultos mayores o personas embarazadas. No implica la modificacion de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	1,936,966,853.42	77%	C 10 PD MB 8899	00 Gasto Normal	1,161,106.55	-	100%	100%	Para complementar la poliza de aseguramiento a Primer Riesgo correspondiente a los dias 30 y 31 de diciembre de 2021; así como para ampliar la póliza de aseguramiento a Primer Riesgo, para la Línea T, la cual fue creada con la finalidad de brindar apoyo derivado de los hechos ocurridos el pasado 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, brindando servicio a partir del 26 de mayo del presente año en el tramo que comprende de la Estación Tláhuac a la Estación Atlalilco. Se agrego la estación Periférico Oriente a partir del dia 8 de agosto del presente. No implica la modificación de las metas institucionales, toda vez que complementará los recursos con que cuenta la Entidad

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	1,967,200,357.88	223%	C 10 PD MB 10305	82 Actividades Sustantivas	28,233,504.56	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,014,198,953.51	468%	C 10 PD MB 10801	82 Actividades Sustantivas	46,998,595.53	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,064,721,437.92	730%	C 10 PD MB 11212	82 Actividades Sustantivas	50,522,484.41	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,109,510,019.49	963%	C 10 PD MB 11918	82 Actividades Sustantivas	44,788,581.57	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,159,561,039.29	1223%	C 10 PD MB 12323	82 Actividades Sustantivas	50,041,019.80	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,254,862,105.27	1718%	C 10 PD MB 12627	82 Actividades Sustantivas	95,311,065.88	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,302,185,511.60	1964%	C 10 PD MB 12712	82 Actividades Sustantivas	47,323,405.73	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,206,874,445.02	1469%	C 10 PD MB 13042	82 Actividades Sustantivas	-	95,311,065.88	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,251,129,671.56	1699%	C 10 PD MB 13269	82 Actividades Sustantivas	44,255,226.54	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Mexico Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	82,129,784.05	349%	C 10 PD MB 13474	00 Gasto Normal	1,757,054.40	-	179	179	Para el pago de finiquitos del personal de estructura que ya no labora en el Organismo, con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual Administrativo de Metrobus, en el procedimiento denominado "Pago de finiquito al personal de Metrobús".
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,296,638,851.00	1935%	C 10 PD MB 13740	82 Actividades Sustantivas	45,509,179.44	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,288,649.00	2,346,306,317.83	2194%	C 10 PD MB 14306	82 Actividades Sustantivas	49,667,466.83	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,288,649.00	2,392,506,205.78	2434%	C 10 PD MB 14763	82 Actividades Sustantivas	46,201,987.90	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,288,649.00	2,391,672,415.78	2429%	C 10 PD MB 14783	00 Gasto Normal	-	- 835,790.00	100%	100%	Reducción liquida correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, debido a que se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, por lo que se cuenta con recurso disponible.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	82,965,574.05	454%	C 10 PD MB 14881	00 Gasto Normal	835,790.00	-	179	179	Para el pago extraordinario por única vez al personal contratado bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios de 308 folios autorizados indispensables para la ejecución de actividades, acciones, proyectos y programas directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas de Metrobus.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	83,559,835.06	529%	C 10 PD MB 14910	00 Gasto Normal	594,261.03	-	179	179	Para el pago de finiquitos del personal de estructura que ya no labora en el Organismo, con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual Administrativo de Metrobús, en el procedimiento denominado "Pago de finiquito al personal de Metrobus"
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	83,182,390.85	481%	C 10 PD MB 15456	00 Gasto Normal	-	- 377,444.23	179	179	Reducción ya que se utilizaron menores recursos, debido a que hubo una plaza vacante del personal de estructura, así como folios vigentes del régimen del personal de honorarios.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,288,649.00	2,432,885,055.04	2644%	C 10 PD MB 15167	82 Actividades Sustantivas	41,212,569.26	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,476,325,680.85	2869%	C 10 PD MB 15512	62 Actividades Sustantivas	43,440,595.84	-	100%	100%	Para cumplir con el Convenio para el pago de la participación en la tarifa por el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, celebrados por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con la concesionarios.
M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"	79,362,987.00	82,753,646.98	427%	C 10 PD MB 15942	00 Gasto Normal	-	428,741.87	179	179	Se utilizaron menores recursos, debido a que hubo plazas vacantes del personal de estructura, así como folios vigentes del régimen del personal de honorarios, lo que repercutió en los rubros de honorarios asimilables a salarios; prima de vacaciones; así como en las obligaciones fiscales del rubro de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,476,116,904.84	2868%	C 10 PD MB 15945	32 Actividades Sustantivas	-	208,776.04	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, para hacer frente el pago en el rubro 3993 Subrogaciones.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,461,129,428.92	2790%	C 10 PD MB 16029	87 Contingencias COVID-19 79 Proyecto Multianual	-	14,987,475.92	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, a los capítulos 2000 y 3000.
P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres"	1,236,000.00	1,212,200.00	-193%	C 10 PD MB 16029	00 Gasto Normal	-	23,800.00	8000	8000	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capítulo 3000.
P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos"	4,000,000.00	6,200,567.17	5501%	C 10 PD MB 16029	00 Gasto Normal	-	808,169.83	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capítulo 3000.
P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos"	4,000,000.00	5,348,241.17	3371%	C 10 PD MB 16030	00 Gasto Normal	-	852,326.00	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capítulo 3000.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,461,022,434.01	2790%	C 10 PD MB 16030	00 Gasto Normal	-	106,994.91	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capítulo 3000.
P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos"	4,000,000.00	5,282,899.85	3207%	C 10 PD MB 16165	00 Gasto Normal	-	65,341.32	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capítulo 3000.
E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno"	1,924,208,649.00	2,440,550,929.10	2683%	C 10 PD MB 16165	87 Contingencias COVID-19 32 Desarrollo de proyectos y estudios en materia ambiental y transporte	-	20,471,504.91	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, a los capítulos 2000 y 3000.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (2)	PRESUPUESTO (3) (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP (5)		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS (10)
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN (4)	DESTINO DEL GASTO (5)	AMPLIACIÓN (6)	REDUCCIÓN (7)	ORIGINAL (8)	MODIFICADO (9)	
N001 "Cumplimiento de los Programas de Protección Civil"	758,550.00	164,141.16	-7836%	C 10 PD MB 16165	00 Gasto Normal	-	- 594,408.84	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capitulo 3000.
P004 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia"	500,000.00	240,400.00	-5192%	C 10 PD MB 16165	00 Gasto Normal	-	- 259,600.00	100%	100%	Se obtuvieron economías al cierre del ejercicio fiscal 2021, en el Capitulo 3000.
O001 "Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno"	1,000,000.00	0.00	-10000%	C 10 PD MB 16165	00 Gasto Normal		- 1,000,000.00	100%	0%	No se efectuaton las capacitaciones, derivado de la pandemia originalda por la contingencia de la COVID-19.
TOTAL	48,680,251,684.00	55,720,334,692.59	1.14			705,782,883.54	- 136,644,850.45			

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 10PDMB METROBÚS

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

ÁREA FUNCIONAL	124 003 P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres
OBJETIVO DE GÉNERO	Implementación permanentemente de campañas informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria de Metrobús sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos.

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO						
APROBADO	MODIFICADO	ASIGNADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO
$1,236,000.00	$1,212,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN (7)

OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN BENEFICIADA				
	INFANTES (0-12 años)	JÓVENES (13-20 años)	PERSONAS ADULTAS (21-62 años)	PERSONAS TERCERA EDAD (mayor > 62 años)	TOTAL
Mujeres	-	-	-	-	161,440,728.99
Hombres	-	-	-	-	155,109,720.01
TOTAL	-	-	-	-	316,550,449.00

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO Y RESULTADOS ALCANZADOS (8)

1. Campaña de Gobierno y Semujeres NO ESTÁS SOLA. Campaña de Gobierno y Semujeres "NO ESTÁS SOLA".
Que destaca los servicios de atención, servicios, estrategias y mecanismos con los que cuentan las mujeres contra la violencia en la Ciudad de México, que ha sido pionera en la garantía de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. Difusión del 8 al 14 de marzo de 2021 en redes sociales institucionales.
2. PORTADAS COLOCADAS UNICAMENTE EL 8 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK.
INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS DEL 8 AL 14 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK
VIDEO DIFUNDIDO EL 19 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK.
ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS.
Video. Metrobús e Indiscapacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar consciencia en los usuarios del sistema para que brinden un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús.
VIDEO DIFUNDIDO EL 22 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK.
3.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS.
Objetivo. Fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.
Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook).
INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER.
4.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTTIQ+ del 24 al 30 de junio, EN TWITTER y FACEBOOK.

NOTA: La presente actividad no requiere recursos del Programa Presupuestario P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres"

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Seamas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
Unidad Responsable de Gasto:	**10PDMB METROBÚS**

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO	
ÁREA FUNCIONAL	**124 003 P001** **Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres**
OBJETIVO DE GÉNERO	**Identificar la percepción de satisfacción entre las y los usuarios con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús, mediante el ajuste oportuno de las acciones que el Organismo pueda implementar.**

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO						
APROBADO	MODIFICADO	ASIGNADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO
$1,236,000.00	$1,212,200.00	$1,236,000.00	$1,212,200.00	$1,212,200.00	$1,212,200.00	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN (7)					
OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN BENEFICIADA				
	INFANTES (0-12 años)	JÓVENES (13-20 años)	PERSONAS ADULTAS (21-62 años)	PERSONAS TERCERA EDAD (mayor > 62 años)	TOTAL
Mujeres	-	-	-	-	**161,440,728.99**
Hombres	-	-	-	-	**155,109,720.01**
TOTAL	-	-	-	-	**316,550,449.00**

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO Y RESULTADOS ALCANZADOS (8)

Se llevaron a cabo los siguientes estudios: "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2021", "Oferta y demanda en corredor Tláhuac con percepción de Género" y "Encuesta de calidad del servicio por empresa concesionaria con percepción de Género 2021 para Metrobús", las cuales peritieron identificar la percepción de satisfacción con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús; así como conocer la situación de violencia de género que se vive dentro del transporte.
RESULTADOS
Se muestran las principales tendencias que arrojaron los diversos estudios de levantamiento de encuestas, como se detalla a continuacion:
- La principal razón de uso del Metrobús para las personas que cuentan con automóvil es que «Es más barato /económico».
- La seguridad sigue siendo bien vista porlos usuarios.
- La mayoría considera que ninguna estación es insegura.
- Para mayor comodidad, se sigue mencionando que sería bueno tener más unidades para evitar la saturación dentro de ellas (exceso de usuarios).
- Las personasse sienten discriminadas principalmente por su género, modo de vestir y tatuajes dentro del transporte.

Asi mismo, cabe destacar que se obtuvieron mejores precios en el mercado, por lo que hubo un ahorro en el servicio de las encuestas antes mencionadas.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Seumas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de de niñas, niños y adolecentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos economicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación , violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 294 P004	DENOMINACIÓN PP:	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolecencia.	PRESUPUESTAL (Pesos) ORIGINAL (9)	MODIFICADO (9)	EJERCIDO (9)
				500,000.00	240,400.00	240,400.00

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FISICO % ORIGINAL (11)	MODIFICADO (11)	ALCANZADO (11)	MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	EJERCIDO (12)	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Cursos y actividades de concientización y difusión	2	2	2	500,000.00	240,400.00	240,400.00	-	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	-	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	-	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	-
	NIÑOS	-		NIÑOS	-		HOMBRES	-

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo el "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús" , dicha capacitación consta de 10 cursos de 8 horas cada uno, distribuidos en 10 grupos de 20 personas, integrados por 4 sesiones (4 módulos de 2 horas por sesión) que construyen el 100% de la capacitación a distancia para personal operativo.

Nota: La actividad específica que se tiene programada a realizar será la de capacitación para el personal de Metrobús, por lo que no permite cuantificar la población beneficiaria, tanto directamente como indirectamente.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Seamas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Existen grupos de de niñas, niños y adolecentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos economicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación , violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124 003 P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (9)	MODIFICADO (9)	EJERCIDO (9)
				1,236,000.00	1,212,200.00	1,212,200.00

RESULTADOS									
ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (11)	MODIFICADO (11)	ALCANZADO (11)	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	EJERCIDO (12)	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Aplicación de encuesta de satisfacción entre las y los usuarios con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús.	1	1	1	1,236,000.00	1,212,200.00	1,212,200.00	-	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	-	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	-	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	-
	NIÑOS	-		NIÑOS	-		HOMBRES	-

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo los siguientes estudios: "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2021", "Oferta y demanda en corredor Tláhuac con percepción de Género" y "Encuesta de calidad del servicio por empresa concesionaria con percepción de Género 2021 para Metrobús", las cuales peritieron identificar la percepción de satisfacción con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús; así como conocer la situación de violencia de género que se vive dentro del transporte.

RESULTADOS

Se muestran las principales tendencias que arrojaron los diversos estudios de levantamiento de encuestas, como se detalla a continuacion:

- La principal razón de uso del Metrobús para las personas que cuentan con automóvil es que «Es más barato /económico».
- La seguridad sigue siendo bien vista porlos usuarios.
- La mayoría considera que ninguna estación es insegura.
- Para mayor comodidad, se sigue mencionando que sería bueno tener más unidades para evitar la saturación dentro de ellas (exceso de usuarios).
- Las personasse sienten discriminadas principalmente por su género, modo de vestir y tatuajes dentro del transporte.

Asi mismo, cabe destacar que se obtuvieron mejores precios en el mercado, por lo que hubo un ahorro en el servicio de las encuestas antes mencionadas.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Implementación permanentemente de campañas informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria de Metrobús sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos.	1	1	1	-	-	-	-	X

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDMB METROBÚS

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Existen grupos de de niñas, niños y adolecentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos economicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos. En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren una muy alta marginación, que puede ser observada en diferentes zonas territoriales de la CDMX.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación , violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los servidores públicos, a través de cursos actividades y difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124 003 P001	DENOMINACIÓN PP:	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (9)	MODIFICADO (9)	EJERCIDO (9)
				1,236,000.00	1,212,200.00	1,212,200.00

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	-	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	-	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	-
	NIÑOS	-		NIÑOS	-		HOMBRES	-

ACCIONES REALIZADAS

1. Campaña de Gobierno y Semujeres NO ESTÁS SOLA. Campaña de Gobierno y Semujeres "NO ESTÁS SOLA".
Que destaca los servicios de atención, servicios, estrategias y mecanismos con los que cuentan las mujeres contra la violencia en la Ciudad de México, que ha sido pionera en la garantía de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. Difusión del 8 al 14 de marzo de 2021 en redes sociales institucionales.
2. PORTADAS COLOCADAS UNICAMENTE EL 8 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK.
INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS DEL 8 AL 14 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK
VIDEO DIFUNDIDO EL 19 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK.
ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS.
Video. Metrobús e Indiscapacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar consciencia en los usuarios del sistema para que brinden un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús.
VIDEO DIFUNDIDO EL 22 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK.
3.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS.
Objetivo. Fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.
Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook).
INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER.
4.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTTIQ+ del 24 al 30 de junio, EN TWITTER y FACEBOOK.

Nota: Las actividades específicas de campañas informativas para los usuarios de Metrobúas, asi como la Encuesta de satisfacción, no permiten cuantificar los grupos de atención de niños niñas y adolescentes beneficiados.

Elaboró: _____
C.P. Patricia Arellano Miranda
Directora de Finanzas

Autorizó: _____
Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas
Directora Ejectutiva de Administración y Finanzas

INFORMACIÓN DE RESULTADOS

IRPP-INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2021

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:		Clave Centro Gestor:		Periodo:	

RESULTADOS

ELABORÓ

LIC. RICARDO DELGADO REYNOSO

DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

CORREO: rdelgador@metrobus.cdmx.gob.mx

TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 138

ELABORÓ

M.I. FREDY VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CORREO: fvelazquez@metrobus.cdmx.gob.mx

TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT. 112

ELABORÓ

LIC. KARINA CABELLO MORA

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS A USUARIOS Y COMUNICACIÓN

CORREO: kcabello@metrobus.cdmx.gob.mx

TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 121

AUTORIZÓ

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORREO: mdarellano@metrobus.cdmx.gob.mx

TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 105

MAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2021

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	METROBÚS	Clave Centro Gestor:	10PDMB	Periodo:	2021

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP	Eje	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en las Metas Anuales	Número de Acciones Sustantivas	Acciones	Descripción de Acciones Realizadas	Avance Porcentual en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Semaforización
E042	E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	E02 Operación y mantenimiento del sistema de movilidad	318,550,619	N/A	35%	91.53%	6 Actividades	CORREDORES DE TRANSPORTE EN OPERACIÓN ADMINISTRADOS Y CONTROLADOS POR METROBÚS	Incremento y operación de corredores del sistema, Número de corredores que son operados por Metrobús, y que a través representan un mayor número de usuarios beneficiados con el servicio de transporte.	100%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Corredores+operados	
								DISEÑO Y LA PROGRAMACIÓN DE SERVICIO QUE PERMITA UNA CORRECTA REGULACIÓN DEL SERVICIO EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	Se realiza la conciliación del Kilometraje programado contra el kilometraje que realizan los operadores en cada una de todas las líneas del sistema, del kilometraje programado, se restan las deducciones por concepto de no cumplimiento de las siguientes tareas y se suman el kilometraje asignado por concepto de apoyo a guías cubrir de la demanda adicional, con el fin de que se esté realizando una correcta regulación del servicio en función de la demanda.	88%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Diseño+y+programación	
								SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE AUTOBUSES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS	El seguimiento a los mantenimientos a las unidades de transporte se les da solicitando un reporte de manera mensual, cuyo vencimiento se de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente y el bulletin es como sigue:	101.29%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Seguimiento+a+mantenimientos	
								REALIZAR SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS CARRILES CONFINADOS, ESTACIONES, TERMINALES Y PATIOS DE ESTACIONAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA	. Supervisión a la Empresa OHL en el suministro y colocación de 13.6 kilómetros de confinamiento Tipsil, sobre carril continuo, en el tramo comprendido entre la estación Terminal Indios Verdes a la estación Durango, en ambos sentidos de circulación. . Mantenimientos y reparación de hombrillo en las estaciones como son puertas, pasamanos, tacos, pijones, etc. . Retiro de anuncios de estructuras en la techumbre de la estación Corregidora, derivado del impacto de un auto. . Mantenimiento correctivo en piso y guía táctil en estaciones. . Aplicación de pintura en áreas dañadas o graffiteadas, derivado de los reportes de la supervisión de estaciones (estación Insurgentes), derivado de una marcha. . Colocación de lonas informativas . Mantenimiento correctivo a instalaciones sanitarias de las estaciones, esto incluye, llaves temporizadoras, reparación en vic y fluxómetros, botones con push. . Actividades realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos incluyendo la presencia de Metrobús, para supervisar el proceso de trabajos por poda en diferentes tramos de la Ruta Sur del corredor.	99.39%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Supervisión+permanente+de+los+carriles+confinados,+estaciones,+terminales+y+patios+de+estacionamiento+de+los+corredores+del+sistema	
								SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PEAJE Y CONTROL DE ACCESO EN ESTACIONES Y PATIOS/UMES	Q4 2021 Estación/Área: Línea 1, Línea 2, Línea 3, Línea 4, Línea 5, Línea 6, Línea 7, Total Expendedoras bidernas: 614, 206, 572, 98, 639, 545, 140, 2748 Expendedoras Tipo I: 101, 0, 0, 0, 13, 141, 303, 758 Validos: 73, 96, 43, 2, 19, 9, 0, 209 Torniquetes de entrada: 974, 943, 369, 2, 29, 80, 18, 4102 Torniquetes de salida: 139, 22, 22, 3, 12, 9, 0, 198 Validadores en unidad: 0, 0, 0, 0, 0, 0, 130, 149 Xome/Centaxia: 0, 0, 0, 0, 29, 0, 26, 55 Cámaras estacionamiento: 0, 0, 0, 0, 0, 0, 1, 1 Total: 1899, 830, 807, 505, 756, 733, 655, 8107	91.05%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Supervisar+el+funcionamiento+de+los+equipos+de+peaje+y+control+de+acceso+en+estaciones+y+patios/umes	
								RECABAR INFORMACIÓN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES	Cálculo anual de la reducción de emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero que se logran reducir respecto al periodo anterior por la operación de los autobuses con tecnología Euro IV, V, VEC I y VI. El sistema Metrobús tiene por beneficio que los autobuses que son operados, tienen tecnología que evita que se generen altas cantidades de contaminantes en masa que son registrados para transportar al organismo	33.24%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Recabar+información+de+reducción+de+emisiones+contaminantes	
								TRANSPORTACIÓN DE USUARIOS	Número de usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2021: L1: 99,115,619 L2: 41,256,434 L3: 37,149,571 L4: 21,253,362 L5: 49,679,195 L6: 37,522,331 L7: 32,165,871 LT: 7,373,226 **Total de usuarios: 318,550,619**	72.68%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfeXOY-qGbuvcFa_NWp9u8dLZ1-OCKDbwr1dBFh_qpvqbaOA/viewform?usp=pp_url&entry.1027182439=Transportación+de+usuarios	

RESULTADOS												
Clave PP	Nombre PP	Fin	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en las Metas Físicas	Número de Acciones Institucionales	Acciones	Descripción de Acciones Realizadas	Avance Porcentual de las Acciones	Enlace Electrónico de Evidencia Documental	Área(s) responsable(s)
M1/1	M1/1_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10 Administración de capital humano	337	N/A	29%	27%	1 Actividad	REALIZAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE CADA UNO DE LOS TRAMITES QUE DEMUESTREN Y FUNDAMENTEN A LOS PAGOS DE LOS TRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE METROBUS	1. Metrobús cuenta con 38 plazas que conforman la Estructura Orgánica autorizada, de las cuales durante el trimestre, han sido ocupadas 34 plazas, y 2 se encuentran en proceso de selección y contratación, ya que los perfiles establecidos requieren de un alto nivel de especialización en el tema de movilidad. 2. El Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios para el ejercicio presupuestal 2021, fue autorizado por 378 folios con vigencia del 1 de febrero al 31 de septiembre. 3. Para el mes de junio, debido del incidente ocurrido el pasado 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la Secretaría de Administración y Finanzas autorizo a Metrobús la adición de 30 folios con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021. Para el trimestre (Ene - Mzo) se programaron 42 folios/mes, al cierre del trimestre se realizaron 53, la variación no refleja que los números de Honorarios se re-asignen, fueron quincenal. A continuación se desglose de los folios realizados: 4. Para el trimestre (Abril - Junio) se programaron 44 folios/mes y al cierre del trimestre se realizaron 51, los adición obedece a que en el mes de junio se incluyen las nóminas de los 31 folios adicionales de Honorarios. 5. Para el trimestre (Julio - Septiembre) se programaron 43 folios/mes y al cierre del trimestre se realizaron 45, la adición obedece a que en el mes de junio se incluyen las nóminas de los 31 folios adicionales de Honorarios. A continuación se desglose de los folios realizados. 6. Para el trimestre (octubre - diciembre) se programaron 43 folios/mes y al cierre del trimestre se realizaron 51, la adición obedece a que en el mes de diciembre ingresa el nuevo. APS de Administración de Capital Humano y no se incluyeron los tabuados de nómina. ESTRUCTURA Resumen de Nómina: 7 Nómina para pagar: 7 Tabulador: 6 Prima Vacacional: 2 HONORARIOS Resumen de Nómina: 12 Nómina para pagar: 12 IMPUESTOS IMSS: 3 ISSE: 3 ISR: 3	182.35%	A_1_1_1_1700954_HONORARIOS_ADMINISTRATIVO_DEL_DICIEMBRE_PÚBLICO_BIS%20FIRMADO.pdf	
M2/1	M2/1_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	M2 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	330,556,419	N/A	29%	31%	1 Actividad	MANTENIMIENTO ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXTINTORES DEL SISTEMA DE CORREDORES DE VIETNAMAS, LA ALARMA SÍSMICA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA SEÑALIZACIÓN DE... TODAS LAS ESTACIONES Y TERMINALES, ASÍ COMO UN CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS NIVEL BÁSICO.	Mantenimiento preventivo y correctivo y en su caso recarga a los extintores en las estaciones de Ruta Uno 1,2,3,4, 5 y 6. CURSO de Primeros auxilios se llevó a cabo los días 21 y 25 de septiembre en las oficinas de Tepalcates, con una duración de 6 horas cada día y fue impartido a 26 participantes. CURSO de Combate contra incendios se llevó a cabo el 26 de octubre en el campo de práctica "La Peste", curso teórico práctico con una duración de 8 horas y fue impartido a 37 participantes.	86%	https://drive.google.com/file/d/1qMSbmTGEzXdS-EXbm3Ri6rRdWOOtnuT/view?usp=sharing	
P1/2	P1/2_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PÚBLICO	E1/2 Transversalización de la perspectiva de género	336,556,419	N/A	30%	31.5%	2 Actividades	APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE CLIMA LABORAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS METROBÚS.	Se llevaron a cabo los siguientes estudios: "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Origen-Destino 2021", "Oferta y demanda en corredor Tlalpan con priorización de Género" y "Encuesta de calidad del servicio percibida por mujeres con enfoque de Género 2021 para Metrobús", los cuales permiten identificar la participación de la población objetivo respecto al uso que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús, así como conocer la situación de violencia de género que se vive dentro del transporte. RESULTADOS Se muestran los principales hallazgos que arrojan los diversos estudios de levantamiento de encuesta, entre se detalla a continuación: - La principal razón de uso del Metrobús para las personas que cuentan con automóviles que «Es más barato/económico». - La seguridad sigue siendo la mayor preocupación de las mujeres. - La mayoría no cree que exista un «lugar» seguro en el transporte. - Para mayor conocimiento, se sigue mencionando que sería bueno tener más unidades para evitar la saturación dentro de ellas tanto de la gente como de la unidad. - Las personas usuarias de Metrobús consideran principalmente por seguridad, exceso de vestimenta y tatuajes dentro del transporte. Asimismo, cabe destacar que cabe la mayoría de los precios en el mercado, por lo que la mujer usuaria en el servicio de las encuestas antes mencionadas.	106%	https://drive.google.com/drive/folders/1Vw1WHKdGZpm1rJ1d1HBTrNE-x3H5AbnWTn?usp=sharing https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_KbpnA3BgWVwtSOEYvGdGnRbLJ_NFWn/edit?usp=sharing&ouid=107258736834763480468&rtpof=true&sd=true	
								CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	1. Campaña de Gobierno y Semáforo NO ESTÁS SOLA. Campaña de Gobierno y Semáforo "NO ESTÁS SOLA". Que destaca los servicios de atención, servicios, estrategias y mecanismos con los que cuentan las mujeres contra la violencia en la Ciudad de México, que hacen énfasis en la garantía de sus derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. El lunes del 8 al 14 de marzo de 2021 en redes sociales institucionales. 2. PORTADAS COLOCADAS ÚNICAMENTE EL 8 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK. INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS DEL 8 AL 14 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK VIDEO DIFUNDIDO EL 29 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK. ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Video. Metrobús y la capacidad trabajar por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brindemos un trato digno y adecuado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. VIDEO DIFUNDIDO EL 22 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK. 2.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Objetivo. Fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres vivan libres de violencia en los transportes. Difusión permanente en redes sociales (Twitter y facebook). INFOGRAFÍAS DIFUNDIDAS EN TWITTER. 4.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTTIQ+ del 24 al 30 de junio, EN TWITTER y FACEBOOK. 5.- EN METROBÚS RECONOCEMOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS del 09 al 15 de Agosto, EN TWITTER, FACEBOOK y en pantallas de unidades.	106%	https://www.facebook.com/Metrobus/photos/2969768-otros/4305360288825525/?__tn__=-R https://www.facebook.com/Metrobus/photos/2969768-otros/4305360288825525/?__tn__=-R https://www.facebook.com/Metrobus/photos/2969768-otros/4305360288825525/?__tn__=-R	
P1/2	P1/2_PROVISIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	E1.4 Transversalización del enfoque de derechos humanos	330,556,419	N/A	30%	31.5%	2 Actividades	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES Y ESCALERAS ELECTRICAS DE LAS ESTACIONES.	GOBIERNO INSURGENTES "LÍNEA 1" •Actividades realizadas por la Empresa UNISA, incluyendo la presencia de Metrobús, para supervisar el proceso de rehabilitación de las escaleras eléctricas de la estación de tres puentes, pocitos y cuerpos. •Actividades realizadas por la Empresa UNISA, incluyendo la presencia de Metrobús, para supervisar el proceso de rehabilitación de las escaleras de la estación Revisa, Consulado y vía Olímpica.	106%	https://drive.google.com/file/d/1qMSbmTGEzXdS-EXbm3Ri6rRdWOOtnuT/view?usp=sharing	

RESULTADOS												
Clave PP	Nombre PP	Ai	Población objetivo	Porcentaje de avance de la(s) Metas Ejercidas	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Personas Mujeres Trans atendidas	Número de Acciones Realizadas	Acciones	Descripción de Acciones Realizadas	Avance Porcentual en la(s) Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Semáforo
								DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LAS PANTALLAS INFORMATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES, TERMINALES Y UNIDADES DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROBÚS; ASÍ COMO, PARA EL PERSONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS DEL ORGANISMO.	1. Campaña de Gobierno y Semujeres NO ESTÁS SOLA. Campaña de Gobierno y Semujeres "NO ESTÁS SOLA". Que destaca los servicios de atención, servicios, estrategias y mecanismos con los que cuenta el estado para la violencia en la Ciudad de México, que ha sido generada a la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y mujeres. Difusión del 8 al 14 de marzo de 2021 en redes sociales institucionales. 2. PORTADAS CODIFICADAS UNICAMENTE EL 8 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER Y FACEBOOK. INFOGRAFÍAS INFUNDIDAS DEL 8 AL 14 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK VIDEO INFUNDIDO EL 10 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON ESCAPACIDAD EN METROBÚS. Video. Metrobús equidad capacidad trabajan por la inclusión y el Derecho a la movilidad de las PCD. Para la realización se con el apoyo de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. El objetivo de este video es generar conciencia en los usuarios del sistema para que brinden un trato digno y solicitado a las personas con discapacidad que hacen uso de Metrobús. VIDEO INFUNDIDO EL 22 DE MARZO DE 2021 EN TWITTER y FACEBOOK 3.- ESPACIO EXCLUSIVO PARA MUJERES, MENORES DE DOCE AÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN METROBÚS. Objetivo. Fomentar entre los y las usuarios de nuestro servicio el respeto a este espacio, el cual permite que las mujeres víctimas de violencia en los transporte, Difusión. promueve este en redes sociales (Twitter y facebook). INFOGRAFÍAS INFUNDIDAS EN TWITTER. 4.- Metrobús reconoce la diversidad sexual y de género. LGBTTTIQ+ del 24 al 30 de junio. EN TWITTER y FACEBOOK. 5.- EN METROBÚS RECONOCEMOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS del 13 al 15 de Agosto, EN TWITTER, FACEBOOK y en pantallas de unidades.	100%	https://www.facebook.com/Metrobus/photos/3247136364744892 https://www.facebook.com/Metrobus/photos/3267135274753035 https://www.facebook.com/Metrobus/photos/3289758181491292	
P064	P064_PROVISIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	204 Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	N/A	N/A	36%	31195	1 Actividad	CURSOS FACILITADORES DE CORRESPONSABILIDAD Y DIFUSIÓN	Se llevo a cabo la impartición de "Curso sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para Metrobús", dicha capacitación consta de 10 cursos de 8 horas cada uno, divididos en 10 grupos de 20 personas, integrados por 4 sesiones (4 días los de 2 horas por sesión) que constan en el 100% de la capacitación a distancia para personal operativo.	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1gSbm1RTRDWv?usp=sharing	
0016	0016_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	001 Función pública y buen gobierno	N/A	N/A	0%	0%	1 Actividad	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE METROBÚS	No se integró el Programa Anual de Capacitación, Educación Abierta, Servicio Social y Prácticas Profesionales debido a la contingencia sanitaria que se presentó durante el año 2020 y que continuo en 2021, el área de Capital Humano se encontró en Ruta para integrar dicho programa, en alcance se están tomando las acciones necesarias para la planeación y ejecución de los programas de formación continua para el ejercicio 2022.	0%	N/A	

ELABORÓ

LIC. RICARDO DELGADO REYNOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA
CORREO : rdelgador@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 118

ELABORÓ

M.I. FREDY VELÁZQUEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CORREO: fvelazquez@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 112

ELABORÓ

LIC. KARINA CABELLO MORA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS A USUARIOS Y COMUNICACIÓN
CORREO: kcabello@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 121

AUTORIZÓ

MTRA. MA DOLORES ARELLANO CESMAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORREO: mdarellano@metrobus.cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 57616858 EXT: 105